Viernes 2 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,61

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALE

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Viérnes. *La visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel.* Los santos mártires Julio y Aaron en Inglaterra, que padecieron despues de San Albano en la persecucion de Diocleciano; en cuyo tiempo otros muchos santos padecieron allí diversos y cruelísimos tormentos con que consumaron el martirio y pasaron á los gozos de la Jerusalen celestial.
181 dias transcurridos, faltando 182 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 9 m. y entra á las 4 h. 51 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1806—CONCESIONES Á BUENOS AIRES.
Ya dueño el ejército inglés de Buenos Aires, los generales en jefe de las fuerzas de mar y tierra dieron un bando el **2 de Julio de 1806**, ofreciendo al pueblo de la ciudad y su dependencia toda clase de seguridades, tanto de la propiedad privada como de sus archivos, dejando á su cabildo y á todos los habitantes los derechos y privilegios que habian gozado, debiendo dicha corporacion continuar en el pleno y absoluto ejercicio de sus funciones legales, así civiles como criminales; agregando que ese protejeria el absoluto, pleno y libre ejercicio de la santa religion católica, y se prestaria el mejor respeto al ilustrísimo señor obispo y á todos sus venerandos ministros. Consignando tambien que «la curia eclesiástica seguiria en el pleno y libre ejercicio de todas sus funciones, y precisamente en el mismo órden que antes.»
1820—REVOLUCION DEL CARBONARISMO EN NÁPOLES.
1820—EVACUACION DE BAHÍA.
1824—INSURRECCION DE PERNAMBUCO.
1850—MUERTE DE SIR ROBERTO PEEL.

EL SIGLO

¿Paz ó guerra?

Despues de haberse regocijado Montevideo con las faustas nuevas de la paz argentina, han llegado noticias que han paralizado la espansion producida por la persuasion de que estaba definitivamente terminada la lucha fratricida.

Si el anhelo de la paz no fuera tan vehemente, motivo habia sin embargo para dudar.

Decia el telégrama del Dr. Cané que la paz se hacia sin humillacion para Buenos Aires: pero entre tanto todas las condiciones que mencionaba eran ventajosas para el Gobierno Nacional: ninguna habia que revelase que Buenos Aires habia conseguido algo. Tomando al pié de la letra lo que decia el telégrama, resultaba que lo que se presentaba como convenio de paz, era el sometimiento puro y llano de la revolucion de Buenos Aires.

Nosotros hemos creido y seguimos creyendo que—atendido el orígen de la guerra ó de la revolucion—es condicion indispensable del arreglo la eliminacion de la próxima Presidencia del candidato patrocinado por el Gobierno Nacional.

Cabe que esta eliminacion se verifique por la renuncia del General Roca. La cuestion es harto grave para hacerla depender de puras formas.

Lo esencial es que ya que la imposicion de una candidatura ha provocado una revolucion en que se ha derramado sangre de hermanos, no suba á la Presidencia el candidato oficial.

Partiendo de esta base, nos parecerian aceptables las demas condiciones, que significan acatamiento á los Poderes Nacionales.

Pero segun las noticias recibidas, la Cámara de la Provincia no acepta la renuncia del doctor Tejedor, que era una de las bases del arreglo.

No en vano deciamos el mártes que la dificultad estribaba, mas que en hallar la solucion del conflicto, en hacer aceptar esa solucion á los beligerantes.

Cuando se ha recibido el bautismo de sangre, y cuando los combatientes están exaltados por la embriaguez de la batalla, cuesta trabajo apaciguar los ánimos y hacer que se renuncie, en aras de los intereses de la Patria, á los sueños de gloria mezclados con propósitos de venganza.

Creemos que el Dr. Avellaneda debe penetrarse de que solo la seguridad, bien garantida, de que el General Roca no será Presidente de la República, puede aplacar los ánimos y abrir el camino á la paz.

Con esa seguridad, ya no seria justificable la resistencia.

Pero ¿cómo puede esperar el sometimiento puro y simple de la revolucion de Buenos Aires, mientras subsista la duda en este punto?

¿Intentará ahora el Presidente romper de nuevo las hostilidades? ¿Pretenderá tomar por asalto la capital de la República?

Tal vez lo consiguiera. Tal vez lograra entrar en la casa Rosada hollando millares de cadáveres y atravesando ruinas y escombros. Pero entonces no seria la autoridad del Gobierno constitucional la que salvaria. Inauguraria una tremenda época de fuerza y de dictadura, que acabaria á la vez con todo vestigio de libertad y con todo rastro de prosperidad y de progreso. El retroceso seria espantoso.

Aun abrigamos la esperanza de que no llegue tan terrible extremo. Aun esperamos que el patriotismo, sobreponiéndose á la pasion, evite ese desastre á la República Argentina.

Revista de la Prensa

Algunos colegas escribieron ayer mañana bajo la impresion de que era un hecho la paz en la República Argentina.

De este fausto suceso se congratularon *La Nacion* y *El Bien Público*.

Otros sin embargo manifestaron dudas y temores, fundándose en noticias traidas por algunos pasajeros, en el hecho de no haberse restablecido las comunicaciones directas con Buenos Aires y en que nada se dice en los telégramas de las condiciones con que Buenos Aires hubiera pactado su sometimiento.

En este sentido escribieron *La Razon*, *La France*, *L'Italia Nuova* y *L'Era Italiana*.

* *

Abogaron por que se devuelvan á la Junta Económica de la Capital sus antiguas atribuciones *La Razon* y *La Nacion*.

* *

El Bien Público nos obsequió con una estupenda Pastoral del Sr. Obispo, en que Su Señoría Ilustrísima trata de muchos y variados asuntos.

Conmemora el aniversario de la ereccion de la Diócesis.

Dice que los impíos han querido con su propaganda acabar con la Santa Religion de nuestros padres. Pero parece que les ha salido el tiro por la culata, porque segun Su Ilustrísima en esta reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo se nota una recrudescencia de catolicismo que da gozo. El Sr. Obispo recomienda la oracion, la enseñanza católica y el apostolado de la prensa; y recomienda tambien á los fieles que no se suscriban á los periódicos que hacen propaganda anti-católica ni aun los lean.

Figúrense nuestros amados lectores la uncion con que celebrará la Pastoral nuestro cofrade *El Bien*, vislumbrando la perspectiva de llevarse él solito todos los suscritores de los diarios de Montevideo.

Luego se enreda en discusion con *La España* sobre los derechos de las congregaciones religiosas y las medidas tomadas en Francia respecto de ellas.

Impugna, como contraria á la libertad industrial, la prohibicion de vender fuera del mercado carne, fruta y hortaliza.

* *

Sobre la cuestion inmigrantes escribe *La Razon*, y cree que podria hacerse mucho para retenerlos aquí, si ciertas corporaciones como la Asociacion Rural, la *Laurac-bat* y las sociedades españolas é italianas promoviesen reuniones á que serian llamados los propietarios de campos, con el objeto de buscar los medios prácticos para dar trabajo á quienes lo vienen buscando.

La France traslada unos párrafos de carta de San José, de los que resulta que el Estado podria muy fácilmente destinar á la colonizacion diez leguas de terreno que allí le corresponden por no haber cumplido los poseedores la obligacion de cultivarlas que contrajeron sus ascendientes al tomar posesion de dichas tierras.

* *

Segun anuncia *La France*, el 14 del corriente se celebrará la fiesta de la República francesa, con cuyo motivo han debido reunirse anoche en el Círculo francés los miembros de las diferentes sociedades francesas existentes en Montevideo para nombrar un Comision organizadora.

Desde ahora nos asociamos de corazon á esa simpática fiesta.

* *

L'Italia Nuova da un poco de broma al *Bien Público* con motivo de la carta de Su Santidad al Sr. Obispo de esta Diócesis. El diario italiano sostiene que el Padre Santo tiene con qué vivir decentemente aun sin recurrir al *dinero de San Pedro*. Y sostiene tambien que los habitantes de los antiguos Estados Pontificios han estado en su derecho prefiriendo ser ciudadanos italianos á ser súbditos del Papa.

Contesta con buenas razones al artículo escrito por *La Revista* de Melo ponderando las excelencias de la abstencion.

Da tambien su palito á la desdichada prohibicion de vender carne, fruta y hortaliza, fuera del mercado.

* *

La Colonia Española dirige á los señores Senadores una sentida y elocuente exhortacion para que cuanto antes den la última mano al estupendo proyecto de desorganizacion de la instruccion pública.

* *

Tenemos en campaña un nuevo órgano de los intereses brasileros.—Se llama *Correio do Brazil* y su redactor es el Sr. D. Arturo Lara Ulrich.

En corteses y pulidas frases espone sus propósitos, que consisten en defender los intereses de sus compatriotas y ser imparcial cuando trate de los asuntos del país.—Escribe al frente de su programa el hermoso lema de *Patria, libertad y fraternidad*.

Saludamos cordialmente al nuevo cofrade, deseándole mucha fortuna y larga vida.

* *

A Patria escribe su tercer artículo sobre la instruccion pública en el Brasil.

Trascribe despues otro artículo en que se trata del importante papel que ha tocado desempeñar á los portugueses y á los brasileros en el continente americano.

* *

El *Diario del Comercio* publica un artículo firmado por *varios comerciantes* que tiene por objeto impugnar las disposiciones del proyecto formulado para subir los derechos de Aduana.

Dice el colega que el Senado no debe sancionar ese proyecto sin alterar su fondo y modificar su forma. En cuanto á lo primero, opina que si es preciso subir los derechos, se establezca un solo impuesto de 15, 20 ó cualquier otro tipo p.% sobre todos los artículos que entren al país cualquiera que sea su clase y procedencia.

En cuanto á la forma los *varios comerciantes* dicen que no se entiende; y esta es la mayor censura que puede hacerse de la redaccion de una ley, que ante todo debe ser clara.

* *

Ha causado dolorosa impresion á *La Tribuna Popular* la lectura de una solicitada publicada en *La Nacion* en que se trata malamente al redactor del *Negro Timoteo*. Dice el colega que la mision de la prensa en estos momentos es de paz y de concordia y que por eso siente que *La Nacion* haya dado cabida á esa solicitada, en la que pretendiendo lastimar á un hombre se hiere toda una comunidad política, algunos miembros de la cual ocupan puestos importantes en la Administracion.

* *

El Ferro-Carril insiste en que se devuelva á la Junta E. Administrativa no solo la administracion de la Contribucion Directa, sino tambien la de la Lotería de Caridad, de los hospitales, Comision de Beneficencia y todas las demas funciones que le corresponden.

Dice despues que la Cámara de Representantes sancionó en la noche del miércoles el proyecto de ley destinando $ 20,000 para ausiliar á los inmigrantes que lo necesiten y justifiquen esa necesidad; y que la Comision de Hacienda atendiendo á informes oficiales resolvió aconsejar que el Poder Ejecutivo tomase esa cantidad de las rentas generales suprimiendo así mismo toda la parte reglamentaria para que el Gobierno proceda con mayor amplitud.

* *

El Telégrafo Marítimo trata ligeramente de varios asuntos. Manifiesta su estrañeza de que el Sr. Madero afirmase como un hecho la paz argentina, cuando ahora resulta que es dudosa y que en todo caso no está aun realizada.

Se queja de la lentitud con que se procede en el asunto de la inmigracion y manifiesta su conformidad con las ideas de *La Razon* en este punto.

Da cabida á la representacion dirigida al señor Ministro de Hacienda por el Sr. D. Ambrosio Velazco á nombre de varios tenedores de papel nacionalizado, proponiendo la adopcion de ciertas disposiciones con el objeto de valorizar esos documentos.

* *

Con el epígrafe *Los monárquicos pintados por sí mismos* hace *La España* una breve reseña de las discusiones que han mediado en el Senado y en el Congreso entre los españoles monárquicos de distintas fracciones.

En otro artículo manifiesta la incertidumbre que reina sobre el estado de las cosas en Buenos Aires; y no cree posible, dada la situacion de los ánimos, que se concluya un arreglo mediante el sometimiento puro y simple de la Capital.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Junio 8 de 1880.

A la hora en que escribo, Lisboa comienza sus festejos celebrando el centenario de Camoes. Los restos mortales del gran poeta que hace trescientos años yacen en pobre sepultura, van á ser depositados ahora en el templo de Belen, al lado de las venerandas cenizas de Vasco de Gama. Portugal paga por fin una deuda de gratitud á los cantos épicos del mas admirable vate del mundo moderno. Las fiestas que el pueblo lusitano le consagra tendrán lugar hoy y mañana con el brillo y esplendor que tan unánime manifestacion requiere. En mi carta siguiente daré á ustedes detalles de cuanto ocurra. Camoes, si pertenece á Portugal por su orígen, pertenece á la humanidad por la grandeza del genio. El poeta de las Españas debe ser celebrado en todos los pueblos de raza española.

Vamos á una peregrinacion por la Europa política.

El ministro de Justicia de la República francesa presentó al Congreso un nuevo proyecto de ley relativo á la magistratura, contrario al ya elaborado por la mayoría de la comision de la Cámara de Diputados, que se pronunció por la suspension indefinida del principio de inamovilidad. El gobierno no es tan liberal, cuando se contenta con la suspension de esta garantía por un año.

Todo magistrado eliminado del cuadro, será habilitado con una asignacion proporcional, debiendo la magistratura reconstituida continuar gozando del privilegio de inamovilidad mientras que el gabinete cree facilitar el ingreso del personal judicial con el notable aumento del número de magistrados.

El nuevo proyecto reduce tambien el número de categorías de los tribunales de primera instancia y apelacion. Respecto á estos últimos se reducirán á dos las tres clases que existen. El tribunal de apelaciones de Paris se conservará en primera clase y en segunda todos los de Provincia.

En cuanto á los de primera instancia, hay actualmente seis clases que el proyecto reduce á tres. El de Paris conservará la categoría de primera y los de provincias se clasificarán en segunda y tercera segun su importancia; de modo que los tribunales actualmente comprendidos en las clases tercera y cuarta, lo serán en la segunda y en la tercera los comprendidos en la quinta y sexta.

Habrá 56 tribunales de segunda clase y de tercera todos los demás.

El *Journal officiel* publicó el dia 30 el decreto emanado del ministerio del Interior, en que se declara ilegal y nula la deliberacion del consejo municipal de Paris, censurando al prefecto de policía por las medidas que éste habia adoptado con motivo de la manifestacion del 23 de Mayo.

Con el fin de responder á este decreto, uno de los miembros del referido Consejo, Sr. de Lannesan, en nombre de seis de sus colegas, presentó una proposicion en una de las últimas sesiones invitando al Consejo á que se abstuviera de votar el presupuesto para 1881 de la prefectura de policía.

Esta manifestacion reviste el carácter de oposicion declarada, no solo contra el prefecto, sino tambien contra el gobierno, del cual uno de sus miembros el ministro del Interior ha cubierto con su responsabilidad á Mr. Andrieux.

Negarse á votar el presupuesto de la prefectura, es tanto como romper violentamente con la administracion, procurando así arrancar la dimision de un funcionario á viva fuerza. Empero, habia esperanzas de que el Consejo no llevase á cabo su propósito, que de no ser así parece ser que el gobierno estaba resuelto á mandar promulgar el presupuesto en cuestion, aun cuando tuviese despues que validar convenientemente esta disposicion.

El ministro de negocios estranjeros de Francia hizo distribuir entre los senadores y diputados el «Libro amarillo» que contiene los documentos relativos:

1.° A la cuestion del reconocimiento de Rumania;

2.° A los trabajos de la comision técnica europea para la colocacion de un puente sobre el Danubio, junto á Silistria;

3.° A las negociaciones acerca de la frontera greco-turca.

Por lo que concierne al reconocimiento de Rumania como Estado independiente, reconocimiento que tanto se habia dilatado por dificultades surjidas de las cuestiones de los israelitas de la Rumania, indica el «Libro amarillo» los diversos proyectos propuestos por el gabinete de Bucharest.

Las negociaciones fueron muy laboriosas, y por no decir interminables se hizo que al fin Inglaterra, Alemania y Francia, reconociesen la independencia de Rumania, limitándose simplemente á obtener para los israelitas el favor de que se les concediera la naturalizacion, despues de una permanencia de 10 años con prueba de ser útiles al país, y dispensando solamente de esta permanencia á los que hubieren prestado grandes servicios, ó que criados y educados en el país no hubiesen gozado nunca de proteccion estranjera.

Las tres potencias hubieron de atender al estado de la opinion en Rumania sin perder de vista el hecho de que Rusia, Austria é Italia habian reconocido incondicionalmente á Rumania. El Gobierno francés procuró en esta cuestion ir de acuerdo con los gabinetes de Berlin y Lóndres.

La segunda parte del «Libro amarillo» encierra los documentos que se refieren á la frontera rumana en el Danubio y el puente que se ha de construir sobre este rio.

La frontera habia sido señalada por la comision de demarcacion, en 1878 unos ochocientos metros mas abajo de Silistria, y en el punto donde parecia mas fácil para lanzar un puente desde la márjen izquierda del Danubio á la opuesta del territorio de la Dobrutcha que fué cedido á Rumania. La Rusia niégase á acceder á esta resolucion comprometiéndose el gabinete de San Petersburgo á probar que pueden hallarse en la frontera á 31 kilómetros ó 45 cuando ménos mas abajo de Silistria, sitios que se presten favorablemente á la construccion del puente.

La comision de demarcacion realizó sus sesiones unas veces en Silistria y en Bucharest otras, desde el 27 de Octubre al 11 de Noviembre de 1879. El dictámen del delegado de Francia Mr. de Lalanne que presidió la comision, da cuenta de sus debates. El resultado de estos es que la Rusia quedó aislada con su opinion, mientras que los representantes de las otras potencias daban un lugar de preferencia al sitio que la comision habia designado. La cuestion sigue en el mismo estado.

Las dos partes del «libro amarillo» relativas á la rectificacion de la frontera de Bélgica comprenden la correspondencia cambiada entre Mr. Waddington, primero, y Mr. de Freycinet despues; los protocolos de las conferencias de Prevesa, desde Enero á Marzo de 1879, y las conferencias de Constantinopla entre los plenipotenciarios turcos y griegos de Agosto á Setiembre. Merece notarse entre los documentos publicados, una nota interesante acerca de los pueblos del Epiro, y de la ciudad de Janina. Segun aquel documento, un censo oficial practicado en 1866 daba como existente en Janina 4387 cristianos del sexo masculino, 2018 musulmanes y 1515 israelistas. Por informaciones de procedencia indíjena, el Epiro comprende una poblacion de cerca de 273,000 cristianos, 47,356 musulmanes y 3,800 israelitas.

Tiene esta nota por objeto refutar los derechos de la nacionalidad albanesa, de que la Turquía se sirve para contrariar los deseos de la Europa.

Todos los esfuerzos de Mr. Waddington para resolver este problema fueron infructuosos.

La política aviesa de la Puerta fué constantemente alentada por el gabinete inglés y ese es el motivo por que Mr. de Freycinet desde su advenimiento al poder habia entablado una verdadera lucha con el marqués de Salisbury para la resolucion del asunto.

La caida del ministerio Beaconsfield, y la subida de Gladstone al poder modificaron señaladamente esta situacion, quedando ahora la Turquía entregada á sus propias fuerzas que son en verdad muy estériles.

Los duelos surgidos al calor de la política, están á la órden del dia.

En Hungría batiéronse en desafío á pistola, á diez pasos de distancia y disparando á un tiempo, el conde Victor Ferraris, ex-subsecretario de Estado en el ministerio del Interior y el conde Karoly, miembro de la alta Cámara. El conde Victor Ferraris espiraba momentos despues de recibir la terrible herida que le pusiera fuera de combate, mientras su adversario salió ileso del lance.

El dia 2 otro duelo en la frontera belga; este fué á florete, entre el marqués Gil de Olivares, español y el conde de Lardi, á consecuencia de una discusion política sobre asuntos de España. El conde de Lardi murió al recibir una mortal estocada. Es esta la tercera pendencia de honor que por igual causa ha tenido el marqués de Olivares, en cuyos duelos mató á dos de sus contrincantes é hirió gravemente al otro.

El Sr. Roehlin, cuñado del Sr. Andrieux prefecto de policía de Paris, habia salido el dia 2 de esta capital para Suiza, con objeto de batirse con Enrique de Rochefort.

Fué motivo de este desafío la siguiente carta dirigida por el célebre libelista del tiempo del imperio al Sr. Andrieux:

«Señor: Mi hijo acaba de llegar á Ginebra herido de dos sablazos, uno en la cabeza y otro en el vientre, recibidos el domingo último (23 de Mayo) en el momento en que salia de una casa de la plaza de la Bastilla.

Ahí está preparándose para el bachillerato. No ostenta ninguna corona. La tentativa de asesinato de que fué víctima, fué cometida por el agente número 307 de la 4.ª brigada, quien está precisamente encargado de vigilarle, porque los hijos de los sentenciados tienen el don de aterrar á los imbéciles que nos gobiernan.

El miserable que le hirió sabia bien que heria á mi hijo, y es evidente que os vengasteis del padre en la persona del hijo, ya que él pudo escapar á la accion de vuestros argousins (guardias de presidio) y que disteis órden para acuchillar al hijo.

No tengo la pretension de obtener justicia bajo la férula de un gobierno que dejó á vuestro cuñado la indiscrecion de matar impunemente á un hombre en un duelo ciertamente desleal, toda vez que el asesino tiene el buen cuidado de evitar la publicidad de los debates jurídicos.

Cúmpleme únicamente advertiros de que os hago solidario responsable del conato de asesinato perpetrado en la persona de mi hijo con premeditacion innegable. Así que yo vuelva á Paris os retribuiré en bofetadas las heridas que le infirieron.

La amnistía que tanto miedo os causa es inevitable en un periodo mas ó menos próximo. Entonces será cuando yo me cobre en vuestras orejas la deuda de vuestros sablazos.

Creia que combatiais la amnistía por ferocidad ó por locura, pero ahora veo que es por prudencia—*Enrique Rochefort.*»

Dice el *Temps* que el cuñado del Sr. Andrieux á quien Rochefort se dirige en segundo lugar en su epístola es el Sr. Koechlin, quien mató en duelo hace algunos meses á un primo suyo con circunstancias hasta ahora desconocidas. El Sr. de Koechlin se hizo acompañar en su viaje á Suiza por dos amigos que le sirvieran de padrinos. Rochefort nombró los suyos que son los Sres. Lockroy y Clemenceau, ambos diputados radicales.

Inquirido por la policía, súpose que el hijo de Rochefort no vive en la plaza de la Bastilla, donde fué para ver ó tomar parte en la manifestacion comunista, y que segun testimonio de algunos condiscípulos, Rochefort hijo habia dicho que iba á la manifestacion para dar ocasion á que le sentenciaran á 6 meses de prision; que el mismo agente de policía núm. 307 confiesa que le dieron un mandoble en la cabeza, porque Rochefort hijo le insultara llamándole cobarde y uniendo la accion á la palabra le habia aplicado un puntapié en el bajo vientre.

El desafío de Enrique Rochefort con el Sr. Koechlin tuvo lugar el dia 3, cerca del lago de Ginebra en el territorio del canton de Vaud. Fueron padrinos del Sr. Koechlin, los Sres. Debrujaud y Chauffourd, y el florete fué el arma escogida para dirimir la contienda.

Rochefort llevaba calzado el guanto en la mano derecha. A los primeros envites se conoció la pericia y serenidad de ánimo de los dos adversarios á cual mas diestro. Su presencia de espíritu los hacia dignos uno de otro.

Transcurrieron algunos minutos de combate sin que los duelistas se hubiesen tocado siquiera, cuando el Sr. de Koechlin consiguió en uno de los pases desarmar á su adversario, dándole simultáneamente una estocada en el estómago.

Los telégramas recibidos de Paris son contradictorios al comentar el carácter de la herida. Los mas afirman que la lesion es gravísima, puesto que el florete produjo un boquete de algunas pulgadas de profundidad, sobreviniendo una hemorragia que costó mucho restañar, en términos que el médico que asistió al duelo no respondia del resultado si se llevaba á Ginebra al herido. En su consecuencia quedó Rochefort en cura en una casa próxima al sitio del encuentro.

No para aun aquí la serie de duelos. Rochefort (hijo) abofeteó en Ginebra á Lejeune Villar, redactor del *Gaulois*, por haberse negado á batirse con él, en justa reparacion de los artículos publicados en ese diario contra Rochefort padre é hijo. El señor Mayer, director del *Gaulois*, al ser informado del procedimiento del redactor de su periódico, telegrafió á Rochefort (padre), asumiendo la responsabilidad de todo cuanto esos artículos dicen.

Son hechos estos que han causado indecible conmocion entre los refugiados políticos de Ginebra, quienes lamentan sensiblemente la desgracia de Rochefort. La sensacion en Paris no lo es ménos cada vez que llegan noticias de Ginebra.

Los duelos en esta ciudad son fatales á los apóstoles mas caracterizados de las ideas avanzadas. Allí fué donde no hace muchos años murió en duelo el célebre socialista Lasale, que estuvo algun tiempo á la cabeza del socialismo en Alemania, y con quien el príncipe de Bismark entró alguna que otra vez en negociaciones, reconociendo en él al tipo de una elevada inteligencia y de una esmerada educacion.

Para cerrar la serie recordaremos que un telégrama de la agencia Havas anunciaba ayer que iban á batirse en duelo dos de los redactores del *Gaulois* con los señores Olivier Pain y Lepelletier, republicanos avanzados y publicistas.

La emperatriz de Rusia fué hallada muerta en su lecho cuando sus sirvientes entraron en la régia cámara á recibir sus órdenes.

Esta noticia propalada inmediatamente, causó honda sensacion en palacio y en la ciudad.

¡Andará aquí la mano de los nihilistas?

Julio de Vilhena.

REMITIDOS

Sr. Administrador de *El Siglo*.

Sírvase publicar en su ilustrado diario el siguiente remitido:

A D. Isidro Helguera

Creia que despues de la publicacion hecha en *La Nacion* del 27 de Junio próximo pasado, acompañando las sentencias pronunciadas en los pleitos seguidos por D.ª E. Nuñez contra D. Francisco y don Isidro Helguera sobre nulidad y simulacion de las ventas hechas á favor de estos por su hermano don Lorenzo Helguera, creia, repito, que esos señores tendrian la prudencia de guardar silencio.

Esas sentencias son tan elocuentes que no necesitan comentarios. Basta leerlas, sin ser letrado ni entendido en cuestiones jurídicas, para convencerse de qué parte ha estado la razon y el buen derecho.

Pero D. Isidro Helguera, cegado por la pasion y el interés, como su hermano D. Lorenzo Helguera, me obliga á salir á la prensa acusándome de que lo he calumniado al afirmar que él ha comprado simulada y fraudulentamente la finca de Minas.

D. Isidro Helguera oponia que la compra aunque *nula*, ha sido real y verdadera; afirma que las sentencias publicadas no han declarado *simulada* y *fraudulenta* esa compra, y afirma, finalmente, que en esas sentencias el Juez *supone* que ha procedido con entera *buena fé* pues se reserva los derechos *que pudieran* corresponderle contra el vendedor.

Para contestar á esas afirmaciones, falsas todas ellas, voy á trascribir *la parte* de la sentencia relativa á la *simulacion* y *fraude* desafiando á D. Isidro Helguera á que haga la publicacion de *toda* la sentencia si cree que hay en ella algo que pueda favorecerlo y que yo omito.

Dice la sentencia pronunciada por el Juzgado de lo Civil.

Montevideo, Julio 8 de 1879.

Y vistos estos autos promovidos por doña Eulalia Nuñez de Helguera contra don Isidro Helguera, sobre nulidad de la compra-venta de una finca celebrada entre éste y don Lorenzo Helguera esposo de la espresada doña Eulalia;

Resultando que la demanda se funda: 1.° En que la finca materia de ella es un BIEN GANANCIAL; 2.° En que la enagenacion tuvo lugar despues de trabado el pleito entre doña Eulalia y su esposo sobre entrega de bienes dotales y division y particion de gananciales; 3.° En que el comprador D. Isidro Helguera, TENIA CONOCIMIENTO ANTES DE LA EXPRESADA ENAGENACION DEL PLEITO de la referencia; 4.° Que esta tuvo lugar tambien con fecha posterior á la interdiccion de enagenar la finca en cuestion; 5.° En que la escritura de venta es SIMULADA y solo ha tenido por objeto DEFRAUDAR los legítimos derechos de doña Eulalia (escrito de demanda f. 2);

Resultando que abierta la causa á prueba se produjo por el actor la que luce de f. 128 á f. 151, no habiendo producido NINGUNA el demandado (certificado de f. 158);

Resultando de la expresada prueba del actor JUSTIFICADOS LOS HECHOS MATERIA DE LA DEMANDA (testimonios de f. 27, f. 49, f. 77, f. 132, f. 135, f. 144, escritura de f. 53 y demás recaudos que la constituyen);

Considerando que el conjunto de circunstancias que median en este asunto, ya por la intervencion de D. Isidro Helguera en el doble carácter de hermano y apoderado de D. Lorenzo y de D. José Rodó, en igual carácter, ya por la forma y tiempo en que se hizo la enajenacion de la finca, constituyen otras tantas presunciones que CORROBORAN EL EXTREMO FINAL DE LA DEMANDA INTERPUESTA (ARTÍCULO 1566 DEL CÓDIGO CIVIL y su concordante 455 DEL PROCEDIMIENTO);

Considerando lo dispuesto por el artículo 650, inciso 2.° y 329 de los mismos en el órden que quedan citados.

Por *tales fundamentos* y de *conformidad á las disposiciones invocadas*, fallo definitivamente juzgando que debo declarar y declaro *nulo* y de ningun valor el contrato de compra-venta celebrado entre D. Lorenzo Helguera y su hermano D. Isidro, quien deberá restituirla con sus frutos y demas prestaciones, sin perjuicio de los derechos que pudieran competir á este último contra su hermano, CON ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS Y COSTOS.—Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada archívese—*Domingo Gonzalez.*»

Esta sentencia fué CONFIRMADA CON COSTOS por el Superior Tribunal de Justicia.

De esto resulta probado:

1.° Que en la demanda se alegó como causa de la *nulidad*, la *simulacion* y *fraude* de la supuesta compra-venta.

2.° Que en el 2.° resultando de los transcritos se declaran PROBADOS LOS HECHOS *base de la demanda*;—siendo uno de ellos la *simulacion* y *el fraude* cometidos por los supuestos comprador y vendedor.

3.° Que D. Isidro Helguera tenia conocimiento ANTES de la compra de la finca del PLEITO existente entre D. Lorenzo Helguera y su esposa. Ese *conocimiento* escluye la idea de buena fé, porque no hay nadie por ignorancia que dice que no sepa que las cosas *litigiosas* no pueden comprarse válidamente.

4.° La simulacion y el fraude están especialmente establecidos en el considerando transcripto, en el cual se establece que los hechos que menciona «constituyen otras tantas presunciones que CORROBORAN EL ESTREMO FINAL *de la demanda interpuesta*.» Ese *estremo final* es precisamente el de la *simulacion* y *fraude*.

Las citas de los artículos 1,566 del Código Civil y 455 del Código de Procedimientos, contenidos en ese considerando, evidencian aun mas lo que espresa ese considerando.

El art. 1566 del Código Civil expone en su inciso 2.° que «En los casos en que la ley rechaza la «prueba testimonial no tienen lugar las presuncio«nes judiciales á no ser que el acto sea atacado *por* «*causa* de DOLO Ó FRAUDE.»

Se quiere mayor evidencia aun? Pues bien; la sentencia en su parte dispositiva dice así: «Por tales fundamentos y de conformidad á las DISPOSICIONES INVOCADAS fallo etc. etc.—Las sentencias *invocan* las disposiciones relativas á *dolo* y *fraude* porque hubo dolo y fraude alegados y *probados*. Esto no tiene réplica.

5.° Lo expuesto *escluye* absolutamente la *buena fé* que *supone* D. Isidro Helguera ha supuesto la sentencia al dejarse á salvo los derechos que *pudieran* corresponderle contra D. Lorenzo Helguera. En esa sentencia no hay *una sola palabra* que la interpretacion mas elástica y acomodaticia, pueda entender como un reconocimiento de la buena fé que invoca D. Isidro Helguera en su carácter de comprador.

Esa reserva por los derechos que *pudieran* corresponder á D. Isidro Helguera contra D. Lorenzo, es en la hipótesis de que por el negocio de la compra-venta tenga que reclamarle algunas prestaciones personales.

La prueba mas acabada—ademas de las espuestas, que son completas—de que D. Isidro Helguera no es un litigante de buena fé, es la parte final de la sentencia en que ha sido condenado *con* ESPECIAL *condenacion en costas y costos*. Esa condenacion la reserva el art. 650 del Código Civil, citado en la sentencia, para los litigantes cuya *malicia merezca la nota de temeridad*.

Tengo aun mucho que decir, pero creo que lo espuesto basta para poder devolver á D. Isidro Helguera con toda justicia sus propias palabras.—Quien falta á la verdad es D. Isidro Helguera; quien calumnia es D. Isidro Helguera al pretender mancharme con el calificativo de calumniador.

Quede la verdad en su puesto y cargue cada uno con la responsabilidad de sus actos.

He concluido por hoy, reservándome el derecho de volver á la prensa si D. Isidro Helguera vuelve á la torpe tarea de intentar el lastimar mi buen nombre.—No lo ha de conseguir.

1903 — *Domingo Aramburú.*

Agradecimiento

Señor Redactor:

Cuando la contraccion y la inteligencia van unidas y forman el adorno de una persona, es un deber de los que reciben los auxilios de la ciencia médica hacerlo público, contribuyendo así á dar á cada uno el galardon que merece. Yo, intimamente agradecida por la asistencia que me ha prodigado el Sr. Dr. Pimentel, considero pues como un deber el hacer público mi agradecimiento.

Habiendo estado á las puertas de la muerte por una complicada enfermedad, el Sr. Dr. Pimentel, con un acierto arriba de todo elogio, profundo en la ciencia médica, consiguió recobrarme mi salud perdida. En medio del trance amargo por que pasaba mi señora madre viéndome moribunda, solo encontró consuelo en las palabras del Dr. Pimentel que le ofreció salvarme á costa de todos sus cuidados.

Creo pues deber la vida á la inteligencia y saber del Dr. Pimentel, y por lo tanto mi agradecimiento por los solícitos cuidados y nobles atenciones que ha tenido, no creo ni pretendo pagarle con esta manifestacion, que mas hago por mi propia satisfaccion de conciencia y llenar un deber de justicia.

Saludo al Sr. Redactor con toda atencion.

1904 — *Servanda M. de Acosta.*

SECCION OFICIAL

DON ALFONSO XII por la gracia de Dios Rey Constitucional de España etc. etc. etc.

Al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Mi grande y buen amigo: Hé sabido con satisfaccion por la carta que me habeis dirigido al efecto, que habeis sido elevado á la primera Magistratura de esa República.

Os felicito sinceramente por la prueba de confianza que debeis á vuestros conciudadanos y me complazco en aseguraros que veré con placer afianzarse y estrecharse durante nuestros Gobiernos la buena inteligencia que tan útil es á los mútuos intereses de España y la República Oriental del Uruguay. En tal confianza aprovecho esta ocasion para espresaros la amistad y el sincero aprecio con que soy, grande y buen amigo—Vuestro grande y buen amigo

ALFONSO.

En el Palacio de Madrid, á 26 de Mayo de 1880.

Liquidacion de Aduana

Montevideo, Junio 30 de 1880.

IMPORTACION

Derechos Generales . .	$ 215,313 46		
Contribucion Directa. .	« 6,043 28		
Eslingaje y almacenaje.	« 8,139 91	$ 229,496 65	

EXPORTACION

Derechos Generales 6%	$ 23,641 99		
Carne 1.50 %	« 2,171 08		
Diversos Ramos	« 2,361 02		
Arqueo	« 1,018 70	« 29,195 79	
Líquido producto.			$ 258,692 44

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA, INTERNA, FUNDADA Y CONSOLIDADA, EFECTUADA EN EL DIA DE LA FECHA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878 Y CORRESPONDIENTE AL 2.º TRIMESTRE DE 1880.

PROPONENTES

Deuda por Rescate de Tierras

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Efectivo
$ 10,000 00	Adolfo Latorre . . .	27[35]	$ 2,747 00
500 00	R. Butler	27[48]	137 40
$ 10,500 00			$ 2,884 40
	Saldo á deducir en la próxima amortizacion		34 50
			$ 2,849 90

Deuda Interna 1.ª série

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Efectivo
6,000 00	Augusto Hoffman. .	24[67]	1,480 20
5,000 00	Sucesion Manuel A. Fernandez Guimaraens	25[45]	1,272 50
5,000 00	Id. id. id.	27	1,350 00
1,000 00	Federico Capurro. .	28	280 00
$ 17,000 00			$ 4,382 70
	Saldo para la próxima amortizacion. .		90 05
			$ 4,472 75

Consolidados de 1872

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Efectivo
61 00	Manuel de Espada. .	19[50]	11 89
1,800 00	Ruperto Butler. . . .	19[70]	354 60
22,000 00	Adolfo Latorre . . .	19[95]	4,389 00
$ 23,861 00			$ 4,755 49
	Saldo á deducir en la próxima amortizacion. . . .		16 07
			$ 4,739 42

Títulos Adicionales

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Efectivo
292 49	Jacinto M. Alvariza .	24[50]	71 66
213 50	Pedro G. Villaamil. .	25	53 37
691 36	Augusto Hoffman. . .	25[50]	176 30
30 00	José B. Buela.	25[50]	7 65
438 57	Tomás Farrell	25[70]	112 71
775 54	Guany hnos.	25[70]	199 31
196 80	Manuel de Espada . .	25[75]	50 67
1,000 00	Oscar Spagemberg. .	25[75]	283 25
492 00	Juan Comas.	25[80]	126 93
1,020 00	Villaamil y Ca.	25[80]	263 16
399 30	Juan A. Artagaveytia.	25[80]	103 02
153 94	Ruperto Butler. . , .	25[80]	39 71
100 00	Idem idem	25[80]	25 80
1,700 00	Augusto Hoffmann .	25[97]	441 49
5,340 00	Adolfo Latorre	26	1,388 40
7,000 00	Emilio Valabrega . .	26	1,820 00
2,500 00	Tomás Farrell	26	650 00
4,000 00	Pablo Calatayud . . .	26[05]	1,042 00
$ 26,143 50			$ 6,855 43
	Saldo para la próxima amortizacion		11 94
			$ 6,867 37

RESÚMEN

$ 10,500 00	Deuda por R. de Tierras.	$ 2,884 40
17,000 00	Idem Interna 1.ª Série . .	4,382 70
23,861 00	Consolidados de 1872. . .	4,755 49
26,143 50	Títulos Adicionales	6,855 43
$ 77,804 50		$ 18,878 02

Montevideo, Julio 1.° de 1880.
jl.2-1 — *J. L. Cuestas.*

Oficina de Crédito Público

13.ª AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA

Fondo amortizante

Saldo del 12º semestre	$ 39.20
Correspondiente al 13º idem . .	« 12,000.00
	$ 12,039.20

El dia 5 del próximo mes de Julio á las doce del dia, se abrirán las propuestas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana, hasta la suma de *doce mil treinta y nueve pesos y veinte centésimos oro*, que corresponde al semestre vencido y saldo del anterior.

Los modelos con los blancos á llenar, se facilitarán esta oficina á los que lo soliciten.

Montevideo, Junio 28 de 1880.
jn29.6 — *J. L. Cuestas.*

Oficina de Crédito Público

2.ª AMORTIZACION ACUMULATIVA DE LA DEUDA FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY.

Fondo amortizante $ 20,800

El dia 2 del próximo mes de Julio á las 12 del dia, se abrirán las propuestas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Ferro-Carril Central del Uruguay, hasta la suma de *veinte mil ochocientos pesos*.

Los modelos con los blancos á llenar, se facilitarán en esta oficina á los que los soliciten.

Montevideo, Junio 28 de 1880.
jn29.4 — *J. L. Cuestas.*

Oficina de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Servicio de intereses, 13.° Semestre

El 1.° de Julio próximo esta oficina empezará á pagar los intereses correspondientes al 13.° semestre de la referida deuda, que vence el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 25 de 1880.
jn26.5 — *J. L. Cuestas.*

DEUDA FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Servicio de intereses, 8.° trimestre

El 1.° de Julio próximo esta oficina procederá al pago de los intereses correspondientes al 8.° trimestre de la referida deuda, que vence el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 25 de 1880.
jn26,5 — *J. L. Cuestas.*

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LAS DEUDAS INTERNAS FUNDADAS Y CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE DE 1880.

Como expresa el aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, tendrá lugar esta operacion en los dias 1.°, 3 y 6 designados, á propuestas cerradas que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas.

Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la deuda que se ofrece.

La Oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

Montevideo, Junio 25 de 1880.
J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero 1878, la amortizacion de las Deudas Internas Fundadas y Consolidadas, correspondiente al 2.° trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1, 3 y 6 del próximo mes de Julio por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde, en la forma siguiente:

El 1.° de Julio	
Deuda de Rescate	$ 2,849 90
Deuda Interna 1.ª Série.	4,472 75
Consolidados de 1872.	4,739 42
Adicionales	6,867 37
El 3 de Julio	
Empréstito Extraordinario 1.ª Série	18,560 85
Idem idem 2.ª idem	10,584 23
Deuda Interna 2.ª Série	13,325 10
Títulos Especiales.	14,967 26
El 6 de Julio	
Empréstito Pacificacion 1.ª Série .	5,633 43
Idem idem 2.ª idem	8,798 19
Deuda Extraordinaria	14,093 25
Idem Fundada 2.ª Série bis . . .	2,467 55
	$ 107,368 69

E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro,* Presidente.
jn.26-5

Oficina de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Servicio 13 semestre

Desde el 15 del corriente mes, quedarán cerradas las trasferencias de la referida deuda.

Montevideo, Junio 12 de 1880.
jn.13.15 — *J. L. Cuestas.*

Estado Mayor General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Junio 10 de 1880.

De órden superior, se cita y emplaza al señor coronel D. Niccasio Galeano, para que se presente personalmente en esta oficina dentro del perentorio término de veinte dias á contar desde la fecha.

jn11-20 — *Torrens.*

REPÚBLICA ARGENTINA

Probabilidades de paz

Segun estamos informados de buena fuente, las dificultades que obstan á un arreglo definitivo, son de forma, que tienen su importancia, por cuanto envuelven cuestiones de alguna trascendencia.

Cualquiera que sea la importancia de esas dificultades, desde que no afecten esencialmente el fondo, no es de esperarse que la paz fracase por ellas: seria bárbaro é impío que por ellas se derramase una sola gota de sangre mas.

La reserva que á este respecto guardan los poderes y personas que intervienen en este delicado asunto, es un deber que les es impuesto por su misma gravedad, cuya responsabilidad asumen ante el país, ante el mundo y ante la historia.

El respeto del pueblo ante esta reserva, prueba que él confía que sus destinos están confiados á manos leales y seguras, y que comprende que debe este homenaje á los grandes intereses que en este momento se discuten.

De todos modos, el pueblo puede y debe estar seguro, de que sus nobles destinos no serán livianamente comprometidos por ninguna pasion, por ningun interés, que no se subordine al supremo interés del bien público y de la pasion generosa por la felicidad comun.

No puede haber paz, sino salvando el decoro de la provincia de Buenos Aires, en sus formas esternas y en sus imprescriptibles derechos ante la Constitucion, con la plenitud de facultades que como parte integrante de la asociacion argentina le corresponden.

Esto puede conciliarse con los respetos debidos á los supremos poderes de la Nacion, estableciendo el equilibrio constitucional alterado, y devolviendo á la gran familia argentina, la paz de que tanto necesita, y que todos aceptarán y bendecirán, si viene bajo estos auspicios.

(*La Nacion*, del 27.)

La paz ó la guerra

Las probabilidades de paz aumentan por horas, y la guerra continúa con su gran bandera desplegada en lo alto de las trincheras del inviolable recinto de la ciudad de Buenos Aires.

Esta lucha, que se inició en momentos solemnes, oscilando entre la paz y la guerra, se continúa en medio de las negociaciones y de los combates, que mantienen las esperanzas y alimentan á los combatientes.

La guerra ha sido y es de resistencia y de defensa.

Ni la Provincia ni el Gobierno de Buenos Aires se han rebelado contra la nacionalidad, contra la Constitucion ni contra los poderes públicos establecidos, y aceptaria en consecuencia un arreglo pacífico que salvase su decoro y los derechos asegurados á todos.

Hemos rechazado la imposicion en nombre de nuestro derecho, y repelido las agresiones que se nos han traido en el puesto que el honor y el deber cívico nos han marcado.

Seguros del triunfo ó resueltos al sacrificio deliberado, siempre procederemos del mismo modo.

Un deber sagrado y un sentimiento patriótico, han puesto las armas del combate en nuestras manos.

Si la lucha continúa, quemaremos hasta el último cartucho en honor de la grande y noble causa que defendemos, hasta hacerla triunfar por nuestros esfuerzos y nuestra union.

Si la desgracia pusiese una vez mas nuestra fortaleza á prueba, antes que aceptar cobardemente el oprobio, sabríamos morir valerosamente con nuestras armas en la mano ó las romperíamos sobre nuestras trincheras como los defensores de Puebla, protestando hasta el último aliento contra toda imposicion indigna de los antecedentes gloriosos del pueblo argentino y de la Provincia de Buenos Aires.

Si la paz viene en condiciones decorosas, la aceptaremos ó como una bendicion del cielo ó como una ley lógica que se cumple, salvando nuestra dignidad en el presente, y confiando en el triunfo de los principios de nuestro programa político, que constituyen el credo de los pueblos libres.

La única paz decorosa y benéfica para todos, es salvar ilesa la personalidad política de la Provincia de Buenos Aires, con sus poderes públicos constituidos con arreglo á la ley en igualdad de condiciones, y salvar en todos casos el decoro del pueblo de Buenos Aires.

En adelante, el pueblo de Buenos Aires no solo será respetado por su número.

El pueblo de Buenos Aires será respetado por la cohesion que como asociacion política ha manifestado, por las nuevas fuerzas morales que ha revelado, por los inmensos recursos de todo género que ha mostrado poseer en su fecundo seno, y sobre todo por el espíritu inmortal de civismo que lo animó en todos los tiempos y lo animará ahora y siempre.

Honor al pueblo de Buenos Aires, así en la guerra como en la paz!

(*La Nacion*, del 27.)

El temple de la opinion pública

Desde que el Dr. Avellaneda, como Presidente de la República, rompió la conciliacion y proclamó la política de imposicion, la opinion se dividió en dos grandes corrientes, sobre lo que debia hacerse para salvar las libertades públicas.

Una queria repeler la violencia con la violencia sin pérdida de tiempo, y la otra buscar en los resortes y medios constitucionales el remedio al mal sin comprometer la paz de la República con vias de hecho.

La política de resistencia surgió entonces, subordinándose la política de fuerza á ella, pero sin declinar de su actitud, persuadida que al fin habia de prevalecer como la única eficaz que oponer á la de imposicion.

Es sabido lo que ha sucedido; la política de resistencia apoyada por los intereses conservadores del país, ha hecho esfuerzos supremos, para que la de imposicion desistiese, pero todo ha sido inútil.

Así mismo la resistencia se ha limitado á la mas estricta defensa. Aun no se ha hecho agresiva. Los partidarios de la opinion que querian oponer la violencia á la violencia, se sometieron á los que levantaron y ha llevado adelante la política de resistencia, concurriendo con sus esfuerzos.

En estos momentos se está negociando un arreglo, y es digno de tenerse en consideracion el temple de la opinion pública. Con la mayor energía y moderacion, el pueblo armado se dispone al combate, confiando en la discrecion, prudencia y energía de los que lo representan, y seguros de que si esta estremidad llega, es porque no queda otro arbitrio que salve su decoro y sus derechos.

Pero si desgraciadamente este arreglo fracasase, y la dura necesidad llegase de resolver por las armas la cuestion, entonces la política de resistencia debe concluir y convertirse en agresiva.

La opinion que queria oponer la violencia á la violencia, la fuerza á la fuerza á nombre del derecho, y no de la imposicion, tiene que prevalecer.

Rota la negociacion, empezando de nuevo las hostilidades con vigor, los poderes públicos de Buenos Aires tienen que hacer verdadera guerra á los que nos la traen.

En esta operacion el pueblo armado espera el resultado de la negociacion pendiente, que si se malogra desgraciadamente, será el último esfuerzo de la política de resistencia, que tiene que ceder á la fuerza de los hechos.

La opinion se ha ido uniformando, y van yasiendo pocos los que no comprenden que si la guerra continúa tenemos que hacerla con todos los medios de que disponemos y aceptando una actitud firme y resuelta.

Así como los ciudadanos armados esperan en las trincheras con el fusil en la mano la fausta nueva de un arreglo decoroso y conveniente á todos, que les permita volver á sus ocupaciones y vida ordinaria con la conciencia del deber cumplido ó con el triste y doloroso anuncio que no queda mas recurso que la guerra para salvar nuestra honra y libertades, así la Legislatura y el Gobierno deben esperar con los proyectos de ley y los decretos que pongan fin á la política de resistencia, y den á la guerra su verdadero carácter, definiendo sus fines y usando de todos los medios de que pueda disponer la Provincia.

El temple de la opinion pública permite augurar que pueden tomarse medidas heróicas, é imponer toda clase de sacrificios para asegurar la victoria ó caer vencidos, de manera que el enemigo tendria un triunfo que seria su perdicion en poco tiempo cayendo execrado y maldecido por las presentes y futuras generaciones.

Es tal el vigor de la opinion pública, que nadie resistiria á ningun sacrificio por duro y doloroso que sea.

Cuanto la defensa necesite se puede hacer en la seguridad de que todo el pueblo la apoyará y aceptará.

Las líneas de trinchera pueden hacerse inatacables. Hay obras que se harian fácilmente, si bien serian muy gravosas, que la opinion apoya, soportando resueltamente los males que originaria.

Se indica como conveniente, hacer desalojar algunas manzanas al exterior de las líneas, y hacer pasos garantidos por entre ellas, y aun la colocacion de minas poderosas en lugares adecuados para hacerlas volar en caso de ataque.

Se cree conveniente colocar fortificaciones en ciertos lugares, y derribar lo que puede poner á cubierto al enemigo.

Bien, nadie vacila, y si necesario fuera algo mas, todo se soportaria si la defensa lo exige.

Hay brazos sobrados para hacer imposible el asalto á la ciudad sin ser rechazado. Pero se aumentan por momentos, y es necesario que no falten armas. Hay medios de tenerlas.

Las armas para defender una ciudad no son solo los cañones y los fusiles.

Hay otras infinitas y muy variadas, que se pueden tener no parándose en gastos.

La opinion pública acepta cualquier sacrificio que dé las armas necesarias á la defensa.

Hay materias inflamables que pueden tenerse listas, para incendiar las manzanas por donde intente atacar el enemigo.

Hay medios eficaces para obstruir el paso por las calles, que convenientemente minadas se harán volar.

Pero esto exije el desalojo de esas manzanas, que por gravoso que sea, se aceptaria con resignacion.

Si el arreglo fracasa, la cuestion para Buenos Aires es la victoria ó la muerte.

Debemos, pues, asegurar la victoria sin omitir sacrificio.

Esta es la opinion general, que desea hacer imposible el asalto, que seria un horror si llegase á realizarse.

Hay que proceder con energía, sin obstar ciegamente á los arreglos, por mas que á cada hora se hagan bien posibles, pues este es el clamor y el deseo general.

(*La Nacion*, del 29.)

Las bases

Lo que se ha corrido generalmente ayer, sobre las bases de arreglo, es lo siguiente:

La separacion del Dr. Tejedor no es base estipulada. Es el hecho prévio y espontáneo con que el gobernador abrió la negociacion, declarando que se separaba del gobierno para facilitar un avenimiento.

Naturalmente, el segundo hecho seria el gobierno del Dr. Moreno quien, como vice-gobernador constitucional, toma el lugar del primero.

La estipulacion se referiria al desarme.

El Dr. Avellaneda desarmaria la guardia nacional que ha movilizado, ¿cómo se efectuaria ese desarme? Se cree que las armas serian conducidas al parque escoltadas por un batallon, no entrando sinó mas que los que deban quedar en el número mas reducido formando la guarnicion.

El gobierno provincial desarmaria tambien á los ciudadanos de la defensa. Las armas de la provincia quedarian en poder de esta y las de los particulares en poder de sus dueños.

Las fuerzas urbanas de la provincia quedarian con su organizacion actual.

Hay otros puntos convenidos para salvar, en lo posible, las posiciones ambiguas que para muchos resultan: pero se dice que estos son acuerdos verbales que no forman parte del arreglo escrito, por no estar comprendidos en la cuestion de gobierno.

Tales son las bases de que todos hablan; y como la misma version viene de diversos conductos que invocan, cada uno, orígen autorizado, es creible que algo de todo esto puede haber en el fondo.

Sin embargo, los que se pretenden mas al cabo de estos asuntos, repiten que *no hay nada firmado* y que muchos de estos puntos, son todavía materia de laboriosas discusiones.

Por nuestra parte, no hacemos sino consignar rumores, respecto de los cuales hacemos todas las reservas del caso.

(*La Patria*, del 30.)

Las negociaciones de paz

Se ha dicho y repetido por los diarios, que el General D. Bartolomé Mitre fué á Belgrano, requerido por el Presidente de la República.

Hay error en esta afirmacion, y tratándose de un asunto tan delicado y á la vez de consecuencias tan trascendentales, es conveniente establecer la verdad, para que conste en todo tiempo.

El General Mitre no fué llamado por el Presidente de la República.

Despues de rechazarse la sumision que por intermedio del Cuerpo Diplomático se propuso y la capitulacion propuesta al Sr. D. Félix Frias y que este no aceptó, el General Mitre, nombrado Comandante en Jefe de la defensa, tuvo una conferencia con el Gobernador de Buenos Aires y fué á decir al Gobierno Nacional la última palabra de paz, proponiendo un arreglo decoroso para este pueblo y de inmensos bienes para toda la República.

Como es público, el General Mitre estuvo en Belgrano doce horas, durante las cuales celebró tres largas conferencias con los Ministros Nacionales, que representaban al Presidente de la República, y regresó trayendo los términos principales, dentro de los cuales cabia una paz honrada y benéfica.

Al siguiente dia (sábado) fué á Belgrano el vice-gobernador de Buenos Aires, Dr. D. José María Moreno, en prosecucion de las negociaciones iniciadas.

Debia ir nuevamente anteayer, pero no pudiendo hacerlo, fué enviado en su reemplazo el Dr. don Amancio Alcorta, que regresó á la noche, trayendo siempre palabras favorables á un arreglo.

Ayer volvió á Belgrano el Dr. Moreno, y á la hora en que estas líneas escribimos, se halla de regreso en esta ciudad.

(*La Nacion*, del 29.)

EXTERIOR

Correspondencia de París

30 de Mayo de 1880.

M. Leon Say ha sido nombrado presidente del Senado. Se habia hablado de Julio Simon, como de un candidato posible. No ha habido nada de esto y no era por lo tanto necesario ir á Lóndres á buscar un candidato por temor á un fracaso.

En [illegible] sesion preparatoria no ha tenido Leon Say mas que [illegible] votos de mayoría. En tales condiciones, muchos [illegible] no hubieran [illegible] su candidatura, pero el nuevo embajador lo ha entendido de otro modo.

En el escrutinio ha obtenido M. Leon Say 147 votos. Ha habido 129 papeletas en blanco y dos votos perdidos, uno para Julio Simon y otro para Gavardie. El resultado [illegible] muchas abstenciones. M. Leon Say que ha obtenido un triunfo brillante, merecia una leccion mas dura todavía, una eleccion de 100 votos y una mayoría relativa.

Por evitar caer en manos de un clerical, el senado ha caido en manos de un orleanista.

—

M. Paul Baudry, Presidente del Jurado de Pintura ha enviado su dimision á M. Turquet, subsecretario de Estado en el ministerio de Bellas Artes. La respuesta de M. Turquet á la interpelacion de M. Mitchell, que tenia la pretension de sostener que el ministerio republicano desorganizaba las artes, ha exasperado los nervios del Jurado. Los colegas de M. Baudry se han limitado á una simple protesta. El decorador de la Opera se ha distinguido de sus colegas, arrojando su dimision á las narices de M. Turquet.

De su carta no queremos trascribir mas que el pasaje siguiente: «las maniobras de un comité que denuncias á la Cámara no son enteramente desconocidas. Nosotros hemos dado nuestras obras para una venta de beneficencia. He aquí toda nuestra mision. Si despues se han servido de nuestros nombres para una manifestacion política, no tenemos la culpa y por lo tanto no debemos inquietar por ello.»

Un gran número de pintores, entre ellos M. Baudry pretenden hoy no saber nada de las manifestaciones políticas en las cuales han tomado parte.

Remates de hoy—Por Paullier, de una casa conventillo, Olimar 88, á las 3 de la tarde.
Por Favaro, de muebles, Mercedes 361, á las 12.
Por F. Ruano, de varios artículos, á las 7½ de la noche.
Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.
Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.
Por Carballo, de comestibles, loza y artículos en general, Zabala 96, á las 12.

Almoneda—Hoy se efectuará una en la escribanía de lo civil, Ituzaingó 128, de una finca y terreno en la calle de Uruguay 221, 223 y 225.

CAMPO NEUTRAL

El Tonico mas provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restaurativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. Enfin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica. 391

Novedades en el establecimiento de Fleurquin y C.ª—Preciosas fotografías al carbon, inalterables imágenes trasparentes por el mismo procedimiento, de un bellísimo efecto; este género de retratos son los que están en boga en Paris, siendo nuestra casa la única en el Rio de la Plata que ha introducido tan lindísimo sistema. Sorprendente rapidez para retratar los niños; esta especialidad de nuestro establecimiento, causa la admiracion de cualquier persona al ver que en medio segundo está hecho el retrato del niño mas inquieto. Magníficos retratos al carbon, de gran tamaño, para cuadros, ya sean cópias ó directos. Muchos otros géneros de trabajos en porcelana, al pastel, acuarela, al óleo, á lápiz y tinta china.
Prevenimos á las señoras y señoritas, que tanto favorecen nuestra casa para hacerse fotografías en elegantes y simpáticas posiciones, que no concurran tan tarde como generalmente lo hacen, pues la hora mejor es de 11 á 2 de la tarde.
Fleurquin y C.ª
jn20.1mes — 55 Calle Rincon — 55

Continuaré á 2 pesos docena—Las tarjetas albums y las mas pequeñas á precios ínfimos; se hacen copias por borrado que esté el orijinal, sobre porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al óleo ó cualquier otro sistema; por inquietos que sean los niños se sacan instantáneamente, con una espresion inmejorable.
La hora del trabajo es desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).
J. P. Chabalgoity.
NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto.
e3.6meses

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre.*
Se toma á cualquier hora como refresco ó en las comidas sola ó mezclada con vino.
Se distribuye á domicilio al mismo precio que el Agua de Soda.
Depósito: Droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito núms. 267, 269, 271. II

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.º 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.
La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

Con la época—MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa tan justamente acreditada por la baratura de los precios elegancia y bondad de sus artículos, ha rebajado los precios de un 50 p%. Tiene muebles de todas clases desde lo mas fino hasta lo mas sencillo, y un inmenso surtido de artículos de tapicería en seda y en lana.
Vende por mayor y menor, y garante sus artículos. XIX

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

Sin operaciones oficiales.
Un peso papel representa 30 cts.—Un peso oro 3 pesos 42 cts. papel—Tipo que rige hasta hoy á la una de la tarde, 342 p%.

Fondos públicos

Sin operaciones durante la hora oficial de ayer en la Bolsa.—Fuera de ella se vendieron:

Títulos Especiales

20,000 $ al contado	5⅞	p.%
5,912 « idem idem idem	6	«
2,400 « idem idem idem	6	«
2,000 « idem idem idem	6	«
5,000 « idem para el 2 del corriente	6	«

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

3,000 $ al contado	26¼	p.%

Deuda Rescate

10,500 $ al contado	27¼	p.%

Deuda Fundada 2.ª Série, bis

10,000 $ para el 2 del corriente	26[illegible]	p.%

Cambios

Siguen rigiendo los siguientes tipos:
Sobre Lóndres, bancario 51½ á 51⅝.
« Idem particular 51⅝ á 51¾.
« París, bancario, 5.40.
« Idem particular, 5.43 á 5.45.
« Amberes particular, 5.45 á 5.46.
« Rio Janeiro 10$800 reis por £ sin tomadores.
« Buenos Aires ½ p.% de descuento.

Metálico

Por el *Silex:*
A A. R. Pfeil, $ 125; Garavagno hnos., 173.90; G. G. Brito, 4012; F. Veiga, 252.52; Haurie y Zabalua, 501.88; Marexiano hnos., 740; A. Junca y Ca., 790.49; C. Starieco, 397.48; G. Pouyade, 256.65; Irisarri y Ca., 827.60; F. Gorostiza, 1938.10; Seijo y Ca, 6947.35; N. Farriols y Ca., 7000; M. M. Gonzalez, 3119.54; M. H. Herrera, 1830; F. Vidiella, 860; M. Capellá y Ca., 282; Conceiçao y Ca., 500; L. Bonomi y Ca., 350; Milano hnos., 272.79; A. Chiarino, 2000; A. Zapater, 500.
Por el *Comercio:*
A Fiorito y Ca., $ 600; Guani hnos., 500.

Importacion

En ese mercado hemos conocido ayer lo siguiente:
Farina—Se vendieron como 9,000 arrobas de Santa Catalina á 45 cts. la despachada.
Yerba—Se vendieron en remate público 200 barricas averiadas.
Para reembarco:
270 bordalesas vino precio reservado.
En vinos, se habla de una reventa á precio reservado.

Precios

QUE SE PAGAN LOS GANADOS QUE SE INTRODUCEN Á VENTA EN LA TABLADA DEL NORTE

Por tropas compuestas de vacas y novillos ganado superior apariente para expender sus carnes en los mercados de la ciudad, se pagan de 16½ á 18 $—por otras mas inferiores de 14 á 15¼—Los saladeristas siguen pagando por novillos de 13 á 15½ segun clase y de 11¼ á 12 por vacas buenas—para charque dulce se han pagado novillos á 16 y 17 $ entrando algunos bueyes.
Algunas vacas superiores se compraron por varios abastecedores á 15 y 16½ $.
Bueyes como para el consumo de la marina desde 23 hasta 27 $.
Las yeguas valen siendo clinudas y de media baña desde 26 hasta 28 reales—otras mas inferiores se han vendido á 18 y 20.
Terneros chicos para el abasto se pagan de 1 á 1¼ $.
Pantanoso, Julio 1.º de 1880.
Victor Canton.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 5.60	á 5.80

[...]

Ernesto Quincke 6 fardos filástica.
Shaw hnos. y Ca. 2 canastos loza, 100 cjs hojalata.
Drable hnos. y Ca. 2 fardos bayeta.
C. Brandes y Ca. 42 cjs fusiles Remington, 8 id bayonetas.
Crosta, Borelli y Ca. 3 cjs piolin, 1 id muestras.
F. Cotteus 2 chapas fierro.
J. Granara 7 cjs fósforos de cera.
Damaresq, Le Ca. 2 cjs galletitas, 5 id especies molidas.
Demarchi, Parodi y Ca. 15 cjs y 1 barrica drogas.
Farini y Gonzalez 1 cjs galletitas finas.
Irisarri y Ca., 2 cjs tornillos de fierro, 2 id estribos de fierro, 7 fardos piola, 6 id caña de cañamo, 1 cj hule pintado, 25 barriles puntas de paris, 1 fardo esponjas ordinarias, 1 cj tijeras para esquilar.
A. Junca, 1 cj zapatillas de paño.
Ramon Rocha y Ca., 1 cj juego de mesa metal amarillo plateado.
Cardozo y Ca., 126 sacos café.
A. C. Linck, 50 sacos arroz.
Peixoto, Morales y Ca. 178 pipas, 50 medias y 27 cuarterolas vino tinto.
E. Tornquist, 8 bultos té.
A. Montero, 101 pipas, 23 medias y 34 cuarterolas vino tinto.
Alcides Montero 125 pipas, 61 medias y 16 cuarterolas vino tinto.
Scaglia y Avegno 100 cjs aceite.
P. Risso, 50 barricas yerba, 1 bulto queso.
P. Piñeyrúa, 12 bocoyes caña.
Risso y Schiaffino, 20 sacos cominos.
Meillet y Payset, 28 cjs. tabaco negro, 10 id id picado.
Viuda de Giuliani, 31 fardos tabaco de hoja.
M. Petit Sere y Ca., 35 bordalesas vino.
Damaresq Le Bas, 57 cuñetes orejones, 48 bultos té, 15 id tabaco americano.
Imenes y Pi, 391 vino seco.
G. Sampian, 25½ pipas vino tinto, 111 cj. pasas de uva.
Farini y Gonzalez, 26 bordalesas vino tinto, 10 pipas id id.
Le Hir Barnett y Ca., 13 sacos arroz.
L. Gamiosra, 4 barricas quesos parmesanos, 11 cjs. conservas.
M. A. Favaro, 8 cjs. coñac, 65 id bitter, 1 id licor.
M. Carrera, 19 cjs. bacalao.
F. Vilaró, hijo, 5 cjs. almidon, 12 bultos quesos, 21 cjs. velas estearina.
F. Topin, 21 tercios yerba, 3 bultos tocino.
Risso y Schiaffino, 21 sacos semilla de alfalfa.
A. Piaggio fu Erasmo, 101 bordalesas vino tinto.
Y. Vallega, 2 bordalesas vino tinto.
G. G. Britos, 30 sacos café, 30 cjs. pasas.
A. Junca, 25 cjs bitter.
Tremoleras hnos., 53 pipas 10½ y 8¼ vino tinto.
Galeano y Soto, 23 cjs. tabaco negro picado, 36 bultos id id en cuerda, 71 bultos café.
B. Ayala 139 pipas, 23 medias y 31 cuarterolas vino tinto.
Apestegui y hnos. 50 cajones aceite.
Burrozo y Ca. 100 sacos fariña.
Menet y Ca. 2 cajones casimir y botones.
A. Costa di Gio Batta 1 cajon brin, 2 id artículos de tienda.
Turenne y Roig 3 cajones coco y calcetines.
Mallmann y Ca. 6 cajones casimir y chalones.
G. Sagori 1 cajon listado.
Drabble hnos. y Ca. 4 fardos lienzo.
Le Hir Barnett y Ca. 1 fardo jergas.
Irisarri y Ca. 15 cajones madras, agua, jabon, y estractos de olor, lona, brin, calcetines, medias, piola, piolin y zarazas.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 28

Manifiesto del cargamento del vapor italiano «Nord-América,» destinado á Buenos Aires y descargado en Montevideo.
De Génova—á la órden 19 cjs tejidos, 1518 id aceite, 28 id quesos, 16 id vino, 2 id hongos, 1 id harina, 11 id salchichones, 5 id herramientas, 7 bultos madera labrada, 9 cjs. esparto, 30 sacos arroz, 313 cjs. fideos, 1 id mercería, 2 cjs. etiquetas, 2 cascos fernet, 1 cj. anis, 1 casco tamarindo, 1 id vino, 11 id licores, á G. Ottolenghi 1 cj. aceite de castor, á A. Brondi 10 cjs. aceite, á R. Massini 250 bordalesas vino, 5 cjs. carne salada, 50 id palillos, 20 cuñetes perdigones, á Bolondo y Lavigne 18 cjs. cartonaje, á E. Dellachia 18 bultos tejidos, 25 cajones aceite, á J. Blinc 20 cajones aceite, á F. Rodriguez 2 cajones música, á E. Pietranera 250 cajones aceite, 15 sacos arroz, 10 barricas quesos, á S. Cichero 18 cajones aceite, 8 garrafones ácido sulfúrico, á J. Viale 1 cajon valores en metálico, á S. Anselmo 71 bultos tejidos, á C. Medina 7 cajones vino, etc., á P. Degregi 52 cjs aceite, 1 cj hongos, á Rossi y Ferrari 1 cj higos, 3 id id aceite, á A. Cavalli 60 cjs, 18 id papel, 1 id sombreros, 45 id fósforos, á S. Bollero 8 cjs vino, á N. Lavarello 1 cj aceite y artículos de uso, á Nocetti y Palma 50 cjs aceite de Sesamo é id id aceitunas, 200 id aceite de oliva, 60 id conserva de tomate, á Parodi Consigliero 13 cascos vino, á L. Carnasso 200 cjs vermouth, á Demarchi Parodi y Ca. 25 cjs aceite de sesamo, 12 id id de oliva, 6 id de orozú, 1 id yerba, 12 id jabon, á G. Silvano, 28 cascos y 1 cj vino, 37 id agua mineral, á E. Calisto 8 bordalesas vino, 1 cj corales, á C. Delfino 21 bultos maquinaria, á H. y Peltzer 10 cajones aceite de castor, 2 cajones mana, 1 cajones manito, 5 id drogas, 2 id goma arábiga, 1 id violetas secas, á E. Olivari 100 cajs aceite, 35 sacos arroz, á G. Lavarello 22 cajones tejidos, á H. Holweg 55 cajones cerveza, á A. Tomassi 21 cascos vino, 1 bulto salchichones, á A. Forni 3 cajones tejidos, á C. Canevari 100 cajones aceite, á N. Buttini 10 cajones aceite, 3 id conserva de tomate, 2 id quesos, á S. Maraschetti 1 cajon estractos y licores, á Garibaldi hermanos 2 bultos drogas, 1 cajon mercería, á Devoto hermanos 100 cajones aceite, á F. Bertach 240 cajones fernet, 1 id cerveza, á G. Profumo 60 bordalesas y 12 barriles vino, 62 cajones fósforos, 8 barricas quesos, á P. Chiesa 10 cascos vino y aguardiente, 1 cj papel, á Ambrosio hnos. 18 cajones vino, á M. Forester 6 cjs tejidos, á E. Schiller 1 cajon vino, á E. Aloi 10 cajones papel, 2 bultos impresos, á Bianchi y Costa 6 bultos estatuas, 328 cjs aceite, 51 id conserva de tomate, 125 sacos arroz, 230 cjs higos, á C. Canevaro 50 cajones aceite, á Pini y Bonceroni 6 cjs escobas, á E. Dellachia 19 bultos tejidos, 26 cajones aceite, 30 sacos tierra vegetal, 90 cascos espíritu, 10 cajones vino, 10 id fideos.
De Cádiz—á G. Lavarello 350 barriles aceitunas, 1 cj plata sellada, á M. René 1 cj impresos y libros, á L. Bonnati 3 cjs impresos, á M. Alonso 1 bulto libros, á A. Lopez y Ca. 30 sacos garbanzos, á J. R. Echevarría 2 cjs chacina, á Jacobsen y Ca. 2 cajones libros, á E. Casey 1 cj marcos, á la órden 100 cajones aceite.
Darien el 11 de Mayo, barca inglesa «Lockett,» de 616 toneladas, capitan A. C. Mc. Noal y 15 de tripulacion, á J. K. Theobald y Ca., con 371230 piés pino.

Entradas de los rios

Dia 30

San Fernando el 28, balandra argentina «Catalina,» de 15 toneladas, patron A. Robelano y 3 tripulantes, á G. B. Lavarello con 439 cueros secos vacunos, 5 bolsas cerda, 90 atados cueros lanares, 774 cueros de carpincho, 9 cueros de potros, 1 cajon plumas de avestruz, 6 atados cueros de becerros, 2400 astas.

Dia 1.º

Buenos Aires el 30 de Junio, vapor inglés «Minho,» de 1920 toneladas, capitan Dickinson y 83 de tripulacion, á F. L. Humphreys en lastre.
Buenos Aires el 30 de Junio, cañonera inglesa «Swallow».
Buenos Aires el 29 de Junio, barca italiana «Margherita D.,» de 481 toneladas, capitan A. Capellinos y 12 de tripulacion, á A. Piaggio, con resto de su cargamento de Pensacola.
Humaitá el 16 de Junio, «Nueva Rosa,» de 20 toneladas, patron P. Rosso y 5 de tripulacion, á Mora hnos., con 220,000 naranjas.
Gualeguay el 23 de Junio, goleta argentina «Constante Aurora,» de 24 toneladas, patron F. Pinasso y 4 de tripulacion, á Mora hnos, con 570 cajones lenguas.
Gualeguay el 23, pailebot argentino «Jóven Estevan,» de 38 toneladas, patron A. Sturla y 6 de tripulacion, á E. Barthold, con 2000 cueros salados vacunos.
Villa del Pilar el 19 Junio, pailebot argentino «Parejero,» de 21 toneladas, patron J. Nata y 7 de tripulacion, á Mora hnos., con 7000 naranjas.
San Fernando el 28, pailebot argentino «Dora,» de 16 toneladas, patron F. Drago y 7 tripulantes, á G. B. Lavarello, en lastre.
Tigre el 29 de Junio, balandra argentina «Virgen del Asis», de 15 toneladas, patron J. B. Gianello y 4 tripulantes, á B. Maunus con 26 fardos cueros lanares, 3 fardos garras.
Tigre el 29 de Junio, pailebot argentino «Jorge,» de 43 toneladas, patron B. Semari y 7 tripulantes, á B. Maunus con 100 fardos cueros lanares.
Corrientes el 19 de Junio, patacho nacional «Luis y Pedro,» de 85 toneladas, patron M. Vignale y tripulantes, á Fraga hnos. con 55 cajones trozos madera.

Entradas de cabotaje

Dia 30

Puertos del Uruguay, vapor inglés «Silex», de 260 tons., capitan A. Goldie y 35 de trip., á S. Olmedo con pasajeros y la carga siguiente:
Del Salto—á F. Elzaurdia 520 cueros secos vacunos, 1 fardo cerda, á J. Schiaffino 1 baul alhajas, á E. Segundo 416 cueros secos vacunos, 3 fardos cueros lanares, 2 fardos lana 1 fardo cerda, á la órden 814 cueros salados vacunos, 1809 id id de potro.
Salto el 25, vapor argentino «Concordia», de 91 toneladas, capitan M. Giuliani y 16 tripulantes, á Fraga hnos. con la carga siguiente: á Fiorito y Ca. 1,181 cueros vacunos secos, 23 cueros de carpincho, 9 bolsas cerda, 1 id garras, 1 id lana, 19 atados cueros lanares, 1 id id de gamas, 1,916 palos de ñandubay.
Salto el 28, vapor argentino «Comercio», de 161 toneladas, capitan D. Giuliani y 22 tripulantes, á Fraga hnos. con 14 pasajeros y la carga siguiente:
De Concordia—á J. M. Guerra, 18 bolsas cerda, 1 id lana, 7 atados pieles lanares, á H. Destandau 405 cueros secos vacunos, 9 bolsas cerda, 8 atados pieles lanares, 1 id id de nonatos, 1 cj. plumas, á F. Elzaurdia 1470 cueros vacunos secos, 335 id id de becerros, 10 chiguas y 16 bolsas cerda, 4 bultos cueros lanares, 8 bolsas lana, á Fiorito y Ca. 2481 postes ñandubay.
Del Salto—á E. Castellanos y Ca., 255 cueros secos vacunos, 15 bolsas cerda.
De Villa Colon—á Guani hnos. 280 cueros secos vacunos, 14 id id de potros, 15 atados pieles lanares, 1 id idem de nutria, 5 bolsas cerda.
Santa Lucía el 29, balandra num. 261, de 10 tons. patron B. Frau y 2 tripulantes, á F. C. Tappen, con 250 cjs carne conservada.
Santa Lucía el 29, balandra nacional «Dolores», de 10 tons. patron J. Mairena y 2 tripulantes, á F. C. Tappen en lastre.

Dia 1.º

Santa Lucía el 28 de Junio, balandra nacional «Rio San José», de 10 tons. patron M. Franco y 2 tripulantes, á F. C. Tappen 375 cjs carne conservada, 6 cjs jabon.
Fray-Bentos el 29, goleta nacional «Indio» de 44 tons. patron B. Gassano y 5 tripulantes, á J. Passano, con 750 hectólitros carbon.
Maldonado el 29, cúter nacional «Patriota,» de 25 toneladas, patron F. Rivero y 4 de tripulacion, á Mora hnos., en lastre.
Paysandú el 23 de Junio, zumaca nacional «Jóven Rosita,» de 39 toneladas, patron B. Guruchaga y 6 de tripulacion, á Mora hermanos con 511 cueros secos vacunos, 6 bolsas garras, 11 id cerda, 3 id. lana, 101 id. nervios, 360 hectólitros carbon, 177 cueros lanares.
Paysandú el 23 de Junio, goleta nacional «Rosa de Italia,» de 13 toneladas, patron M. Bosso y 5 tripulantes, á E. Barthold con 2707 cueros salados vacunos, á la órden 15 pipas aceite de potro.
Dolores el 21, pailebot argentino «Dios», de 28 tons, patron B. Michelini y 4 trip., á J. Passano con 60 esterios leña.
Carmelo el 30 de Junio, pailebot nacional «Antonio», de 33 tons. patron J. Beltran y 5 trip., á J. Passano con 8 atados suelas; 58 cueros vacunos, 10 id yeguarizos, 2,183 cueros lanares, 4 bolsas cerda, 324 id afrechillo, 30 hectólitros maiz, 30 esterios leña, 8 fardos vaquetas y becerros, 3 cjs carne de cerdo, 1 atado badanas, 290 hectólitros carbon, 3 tarros grasa de cerdo.
Paysandú el 23 de Junio, goleta argentina «María Amelia,» de 60 toneladas, patron M. Ferreira y 7 tripulantes, á E. Barthold con 4,250 cueros salados vacunos.
Santa Lucía el 29, balandra «Núm. 274,» de 8 toneladas, patron J. Orco y 2 tripulantes, á la órden en lastre.
Paysandú el 23 de Junio, goleta italiana «Jóven Espezia,» de 36 toneladas, patron A. Traverso y 5 tripulantes, á J. Passano con 800 hectólitros carbon.

[...]

Segunda parte

1.º Obertura á grande orquesta, dirigida por el maestro Aguirre.
2.º Duo para dos pianos, por el señor y la señora Guzman.—Kalkbrenner.
3.º Escena y aria del Delirio de la «Lucia de Lamermoor», por la Sra. Rosa V. de Aguayo.—Donizetti.
4.º «Di que sí», «Ojos criollos», danzas á 4 manos.—Gottschalk.

Tercera parte

1.º Obertura á grande orquesta dirigida por el maestro Aguirre.
2.º Aria de «La Flauta encantada», por la señora de Aguayo.—Mozart.
3.º «Home sweet home», fantasía para la mano izquierda ejecutada por el autor F. Guzman.
4.º «Repetto», vals para canto con acompañamiento de orquesta, por la señora de Aguayo, dirigido por el autor F. Guzman.
5.º «Victoria», gran marcha triunfal á dos pianos, ejecutada por el autor y su señora esposa.—F. Guzman.

Cuarta parte

La divertida zarzuela en un acto:

El Hombre es débil

A las 8.

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana
A. TESSERO A. MORELLI
EL SABADO 3
3.ª FUNCION DE ABONO
El drama en 5 actos de Pietro Cossa:

CECILIA

REPARTO

Cecilia	Sra. A. Tessero.
Giorgio Barbarelli (Giorgione)	Sr. F. Pasta.
Pietro Luzzi (Il morto da Feltre)	» A. Marchetti.
Tiziano Vecellio	» G. Seraffini.
Alberto Durero	» G. Privato.
Elena Grimani	Sra. V. Seraffini.
Aldo Manuzio	Sr. T. Lovato.
Verdelotto, organista di S. Marco	» V. Pieri.
Giulia, cortigiana	Sra. L. Tessero Mariotti.
Laura, id.	» A. Pero.
Caterina, id.	» F. Pasta.
Bianca, id.	» A. Conti.
Un soldado stradiotto	Sr. G. Forneris.
Un barcajuolo	» L. Bergonzio.
Un maggiordomo della casa Grimani	» G. Cremonesi.
1.º popolano	» G. Rubiati.
2.º popolano	» N. N.

La accion pasa en Roma, en el año 1600.
Acabará la funcion con la preciosa petipieza en un acto, titulada:

[...]

Carballo y C.ª

De comestibles, lozas y artículos en general.—En su casa, Zavala, n. 96.
HOY viernes 2 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos del ramo. Su detalle por los carteles.
1890.jl1º

Por el mismo

De las existencias de la «Fonda de España,» situada en la calle de las Piedras núm. 61.
El sábado 3, á las doce en punto, se procederá á la venta por liquidacion de negocio de todas las existencias de dicha fonda.
Gran cocina de fierro, mesas, bancos, cañerías á gas y demas útiles, armazones, mostrador, etc.
NOTA—El dueño de dicha casa avisa á las personas que tengan depositado ropas ó útiles, pasen á retirarlos antes del dia del remate, de lo contrario se procederá á la venta de ellos. 1891.jl1,

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.
HOY viernes 2 de Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.
Al mismo tiempo
Un gran surtido de medias de lana para niñas, tricotes finos, frazadas de color, calcetines de lana, pañoletas, frazadas blancas, franela, casimires finos, medias de color para señora, mantas de lana, batas bordadas, camisas finas para hombre, sombreros, festones bordados, merinos, madras, cotonada, trué, pañuelos algodon de 1 metro, corsés finos; calcetines sin costura, frazadas gris, casinetas, pañuelos de seda, camisetas, camisas de color, crea, etc. etc. 1875.jn29

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES RICOS

Dos juegos de muebles tapizados para sala, porcelana, cristales y platina.—En nuestra casa, calle Piedras, núm. 134.
HOY viernes 2 á las 12 en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas surtidas, platina, porcelana, cristales, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.
A las 3 de la tarde
1 juego de muebles de jacarandá macizo tapizado en brocato de seda punzó.
1 id. id. id. amarillo, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas.
1 ropero con espejo.
1 araña de cristal de luces á gas.
1870.jn29

Por el mismo

De la casa baja, calle de Mercedes núm. 399, Cor-

[...]

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª
277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277
BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.
La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.
n11.1año.3ªpáj.dp½

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda! Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlos mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines medios para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1/2 y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de pronela para señoras, de la fábrica de *Bally* una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 14, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon num. 206 y enfrente 250. xxx.dp½

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277. (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

Oficial peluquero ó barbero Escudo Catalan, calle Ciudadela, num. 88. jl1º3

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IV.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se arrienda con contrata la productiva quinta que fué de la testamentaría Noguet, situada en la calle del Cármen, Cordon, cerca del cuartel de Morales; para tratar, ocurrase calle del Uruguay núm. 207 y Misiones núm. 19. jn29.6.dp½

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

Se vende un solar de terreno Área 276 metros cuadrados, con aljibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

Valiosa propiedad Se vende una situada en uno de los parajes mas centrales de la calle 18 de Julio; la persona que quiera hacer una buena adquisicion, puede dirijirse á los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, núm. 266 y 268. jn22.15

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

PEDRO GARCIA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 6 de Mayo de 1880

Ana Canessa de Garcia, esposa; Benito Garcia y Cármen Gonzalez de Garcia, padres; madre y hermanas políticas, tios y tias (ausentes), y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad que involuntariamente no hayan sido invitadas, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma del finado, se celebrará en la iglesia Catedral, el dia 6 del actual, á las 9 de la mañana; favor al que anticipan su eterno agradecimiento.
El duelo se despide en la puerta del templo.

†

D.ª GERTRUDIS CARLÓ
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 1.º de Julio

Concepcion F. de Massat, Gertrudis F. de Contreras, (ausente) hijas; Mauricio Massat y Ramon Contreras, (ausente) hijos políticos; María, Julio, Leopoldo y demas nietos y deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para el entierro que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde, favor que agradecerán.
Casa mortuoria, Misiones 228. Unica invitacion.

†

ANITA GASTELLÚ
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 23 de Mayo de 1880

Francisco Gastellú, padre; María Acosta de Gastellú, madre; hermana, hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral, que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el dia lunes 5 de Julio de 1880 á las 9 y media de la mañana, cuyo favor agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.
Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
XI.3ªpáj

PLANILLAS
DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA
QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES
En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.
Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 8 de Julio próximo á las 7½ de la noche en el local de costumbre.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
j2.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Ayudante de la escuela de 2.º grado ampliado núm. 2 de niñas de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 5 del corriente á las 7 y ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
De acuerdo con la Ley, solo se admitirán como opositoras las ayudantes en ejercicio de escuelas de 2.º grado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener título de maestra de la República y que de estos el superior escluye al inferior.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jl1º. — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente á las 7 y ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
jl1º. — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase á concurso por segunda y última vez para proveer por oposicion tres ayudantías de Escuelas de 2.º grado de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 7 del corriente á las 7½ de la noche.
Para presentarse como aspirante es necesario tener título de maestro de la República, previniéndose que de estos el superior escluye al inferior.
La eleccion en los cargos á proveer se dará en el órden de puntos obtenidos.
El Secretario General.
jl1º.6

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Junio 28 de 1880.
Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado número 4 establecida en Independencia (Departamento de Paysandú) cuyo acto tendrá lugar el 3 de Julio próximo á las 7½ de la noche.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
jn29.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 28 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 10, establecida en Pando (Departamento de Canelones,) cuyo acto tendrá lugar el 5 de Julio próximo á las 7 y ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso:
jn29.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Junio 23 de 1880.
Se llama á concurso para proveer dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado ampliado de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Julio próximo á las 7½ de la noche en el local de costumbre.
De acuerdo con la Ley, solo se admitirán como opositores los ayudantes en ejercicios de Escuelas de 2.º grado ampliado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener el título de maestro de la República y que de estos el superior escluye al inferior.
El aspirante que alcance mayoría de puntos sobre los demas tendrá derecho de eleccion entre los cargos á proveer, confiriéndose el otro al que le siga.
Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
jn24,6 — *El Secretario General.*

HABANOS
EN EL
BAZAR DE LA CHINA

Se ha recibido el mejor surtido de **cigarros habanos** de las mejores fábricas, así como el superior **café Moka** y **Puerto Rico** y **Junca.**
25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS
MARTINS E IRMAO
XXIX.3ªpáj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY
Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS
Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO
PARA EUROPA
(Con escala en los puertos del Brasil)
El 2, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9 (con escala), ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO
(Con escala hasta el Callao)
El 1.º, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 13, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

VAPOR ARGENTINO
INTERIOR
Saldrá para San Nicolás y Rosario de Santa Fé, el viernes 2 de Julio.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros.
Agencia, Zabala núm. 86.
jn27.5 — *José V. Pombo.*

Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo
El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan J. Brisbane, saldrá **el jueves 1.º de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés
VALPARAISO
capitan A. Hamilton, saldrá **el viernes 2 de Julio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan C. C. Brough, saldrá **el martes 13 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.
III

Paquetes Brasileros
LINHA DO SUL
LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA
«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»
Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para
Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.
El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.
Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.
Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á
C. R. Horne y C.ª, agentes.
237 — CALLE CERRITO — 237
XXXVII

Societa G. B. Lavarello y C.ª
SIN CUARENTENA
EL VAPOR ITALIANO
Nord-América
Comandante Vincenzo Bollero
Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente
G. Lavarello.
50 CALLE MISIONES—50
V

Mensajerías fluviales
A VAPOR
RES NON VERBA
Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos**	todos los	LUNES
» **Júpiter**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	JUEVES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51
VIII

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR
FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadavia San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
PORTEÑA
capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.
Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante, JACQUES
Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, MORTEMARD
Saldrá de aquí el 9 de Julio, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
VII — El agente, *A de la Noé.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR
Linea mensual
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Comandante Lemaitre
Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
VI — *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia 1.°

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—1.°

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—1.°

[illegible]

Teodoro R. Ferreira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—1.°

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

Daniel Zorrilla con María Escalada y otros.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—1.°

[illegible]

jn29.11 Montevideo, Junio 26 de 1880.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—30

Trámite—José Serruti con sucesion Justino Muñoz; Adolfo Rald con Alejandro M. Lezena; Miguel Ripoll con Pedro Renon y Ca; Miguel Ampuman con Martí y Ca.; Buenaventura Caviglia con Vicente Toscano; Testamentaria de Susana Lafont, Santos García con José Scola; Ignacio Echart con Rosa Acha; Exhorto de la Florida; Martin San Martin con Antonio Belando; María Martinez; Caprile y Picasso con Pascual Frigoli; Bernardo Sala y Ca. con Pedro Betas; Le Bar Barnet y Ca. con Raimundo Gandini; Elías L. Davisensi con Julio Martinez; Antonio Perez con Antonio Santos; José Baratini con Antonio Dapaeto; Roberto Littlejhon con Arturo Jones; Exhorto de Cerro Largo; Ana Goran de Picon; Josefa R. Garaud con Luis Garaud; Estebanina con Pedro Coreche; Isabel Sanchez; Testamentaria de Miguel Machiavello; Apestegui hnos. con Antonio García; Carmelo Giambia con Luis Pobandes.

Trámite—Victoria Lecot de Brazer con Juan Salvachieri; José Fraga con Rosalía Perez de Mourgant; Testamentaria de Bonifacio Martinez; Luisa Alzaza con Gustavo Gondulfo, Antonio García con Apestegui hnos.; Francisco Parra con Gregorio Rodriguez; Francisco Rosse con Salgado hermanos; Andrés Mozo con Martiniano Moulia y tercería Corina C. de Moulia; Nicolás Revello con Juan Bautista Aicardi; Andrés y Rosa Raimond con María Roulan y José Raimond; Jorge V. Hansen con Manuel G. Velloso; Testamentaria Carmen A. de Alvarez; Rosa Polanco con Manuel Pasquet; Juan Antonio Louñar con Indalecio Lisazo.

Incidentes—Juan Cambone con Carlos Cousen; Antonio Rubio con Lussardo y Corta; Placido V. de Fierro; Pedro Fraga; la sucesion de Elias Tomás Silva con Juan Gonzalez; Nicolás Olivera con José A. Reyes.

Sentencias—Felicia San Juan con Eduardo Gard y tercería Juan R. Lopez; Puerto y Casal con Arsenio Saborido.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno y en los autos seguidos por D.ª Eulalia Nuñez de Helguera con D. Lorenzo Helguera, sobre separacion de bienes, hago saber que por auto de fecha 12 del corriente y por razon del pleito de divorcio se ha decretado á mayor abundamiento nueva interdiccion de enagenar los bienes de la sociedad conyugal, entre los que se encuentran una casa en la calle del 18 de Julio de esta ciudad y otra en la Villa de Minas.—Lo que hago público á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 26 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano público. jn29.7

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. G. B. Merello, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, y á llenar la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á la sucesion de D. Manuel J. Silva [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn1.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn1.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á la sucesion de D. Manuel J. Silva, para que en el término de [illegible] —Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.er turno Dr. don [illegible] —*Teodoro R. Ferreira*, escribano público. jn18.12

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er turno Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Virginio Ramasco [illegible] —*Benito Montaldo*, escribano público. jn11.mes dp⅓

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio [illegible] —*Mariano Requena*, escribano público. jl1.20

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de la sucesion Toscani [illegible] —*Bernabé Ferrer*, Juez de Paz. jn23.10

AVISOS Y ANUNCIOS

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General con autorizacion superior llama á propuestas para las refacciones, que con arreglo al pliego de condiciones existente en la secretaría de esta oficina y que se exhibirá á los interesados que lo soliciten, deben practicarse en el Depósito «Serna».

Los interesados se ceñirán estrictamente al referido pliego de condiciones; presentarán sus propuestas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado en esta Colecturía el 12 del entrante mes de Julio y serán abiertas á las 12 de ese dia en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la superioridad, para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada dará fiador á satisfaccion de esta oficina.

jn29.11 Montevideo, Junio 26 de 1880.

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General con autorizacion superior llama á propuestas para refaccionar los depósitos de Aduana denominados «Capurro núm. 2 y 3» y «Herrera núm. 1 y 2» con sujecion al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta oficina y de los planos existentes en la Direccion G. de Obras Públicas, todo lo que se exhibirá á los interesados que lo soliciten.

Los interesados se ceñirán estrictamente al referido pliego de condiciones, presentarán sus propuestas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado en la Colecturía General, el 10 del entrante mes de Julio y serán abiertas á las 12 del ese dia en presencia de los interesados que concurran al acto para ser elevadas á la Superioridad, la que podrá aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas si á su juicio no conviniese.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fiador á satisfaccion de esta oficina.

jn29.10 Montevideo, Junio 28 de 1880.

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

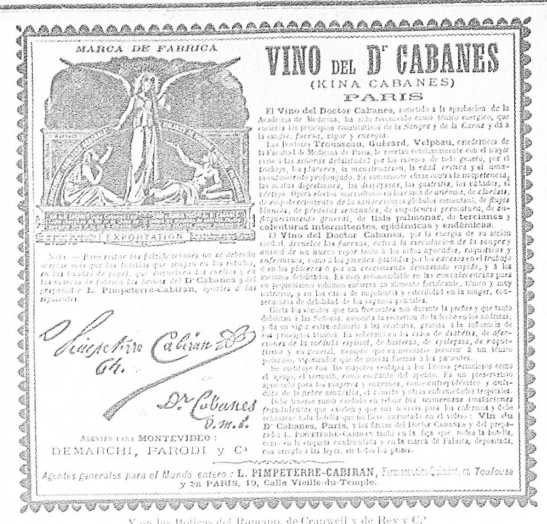
JEFATURA POLITICA

DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.°



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MANUEL GONZALEZ

IMPORTADOR DE

TABACOS

Y CIGARROS HABANOS

Avisa á los consumidores, fabricantes y detallistas del ramo, que por los vapores ingleses y franceses procedentes de Southampton y Burdeos, recibe facturas directamente de la Habana, de sabrosos y ricos cigarros de hoja y picaduras de primera clase, cuyos precios, por razones especiales, son los mas módicos que en esta plaza pueden obtener los compradores.

Se omite todo bombo encomiástico, en la seguridad de que todo comprador inteligente sabrá apreciar las ventajas que de la bondad y precios de estos artículos reporten.

Marcas recibidas hasta la fecha: «La Légica»; «Buen Fumar»; «Dos Cabañas»; «Union Americana»; «La Cuadratura»; y esperadas en breve: «Armonías»; «Belinda»; «Granadina»; y otras, que por los escelentes materiales escojidos que todas emplean, gozan de bien reputada fama.

Almacen de D. Hipólito García

136 — CALLE CERRITO — 136

MONTEVIDEO

m30.1m.dp⅓



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TRAM-VIA ORIENTAL

AL PÚBLICO

La Empresa del Tram-vía Oriental avisa al público que desde el primero de Julio próximo abre al servicio el ramal de la calle de Misiones, continuando por la de Rampla ó Cubo del Norte hasta el porton de la Aduana. Este ramal empalma en la calle de Reconquista siguiendo por la de Cámaras y bajando por esta á tomar la de Maldonado esquina de Andes, de donde parten los trenes conjuntamente para el Asilo de Huérfanos y playa de Ramirez, y por la calle de Andes y Orillas del Plata, para la Aguada, tomando el camino de Goes, plaza de Frutos, Estacion, Figurita, Tres esquinas y Larrañaga. Este servicio durante la estacion de invierno será cada diez minutos y en la de verano cada cinco minutos.

Junio 30 de 1880.

jl1.°8 *La Empresa.*



Vendense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

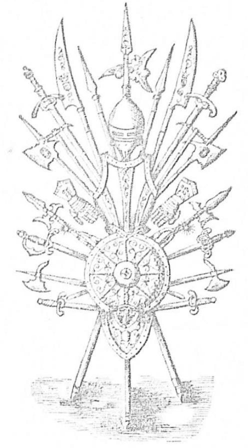
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Armeria Oriental

DE

VERNINCK Y DESTEVES

CALLE ITUZAINGO, 129



Grande y variado surtido de armas y cartuchos.

Idem de cuchillería y quincallería.

Instrumentos para cirujía.

Idem para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Se hacen composturas.
Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

XXXI.dp⅓

SE VENDE

Dos suertes de campo y propiedad de la sucesion Montiel, sitas en el Departamento de Cerro-Largo entre el Arroyo Malo, Arroyo de los Montieles, Cuchilla de la Tuna, de riquísimos pastos, regular monte, aguadas permanentes y títulos inmejorables.

Tambien se hipotecan por la cantidad de diez mil pesos á un año de plazo.

Para tratar ocúrrase al que suscribe personalmente ó por escrito, en la Villa de Melo, calle 18 de Julio, núm. 241.

Títulos: Escribanía de Gobierno y Hacienda.

my4.2m *Manuel Zavala.*

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Las personas que tengan jóvenes en calidad de internas, tanto en los asilos maternales de esta ciudad como en los de la Union, por cualquier motivo, se han de servir disponer de ellas en el término de quince dias desde esta fecha.—Pasado este plazo la Comision procederá á la colocacion de éstas jóvenes en la forma que se acostumbra en este caso y prévias las formalidades de estilo.

Desde esta fecha en adelante queda suprimida la visita pública del dias jueves en el Hospital de Caridad, quedando establecido que la visita á los enfermos solo tenga lugar los dias domingos de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Junio 15 de 1880.

jn17.15 *El Secretario.*

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor sería, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto páseseles conocimiento de esta resolucion invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interés público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dándose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete: Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por ésta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fé.

MAC-EACHEN
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp⅓

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar a especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones dijestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y a las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero a las casas depositarias y el folleto de enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del docteur GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen a una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Se suplica á las familias y personas caritativas, tengan á bien prestar su concurso piadoso remitiendo al Hospital de Caridad, hilas, vendas, compresas y género de hilo usado, con el objeto de enviarlos á las comisiones de beneficencia de la República Argentina, á fin de aumentar los recursos necesarios para atender á los heridos que de ambas partes caigan en la lucha fratricida en que desgraciadamente se halla envuelta aquella República hermana. jn23

SOCIEDAD

Plaza de Toros

La Comision Administrativa de la espresada sociedad, hace saber á los señores sócios que hayan cambiado sus libranzas por las respectivas acciones, que pueden ocurrir á esta secretaría desde el primero de Julio próximo en adelante, á recibir el dividendo que les corresponde.

Villa de la Union, Junio 28 de 1880.

jn29.3 *Ignacio Mutuberria*, secretario.

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Frable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDU—NÚM. 13

VIII.dp⅓

VINO DE MOITIER
con Quina ferruginoso,
Málaga y Pirofosfato de Hierro
DIGESTIVO
TÓNICO
FEBRÍFUGO
SOBERANO CONTRA LA
Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre.
CAPSULAS
Con Creosota de Brea de Haya de
HOUYVET
DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA
LA TISIS PULMONAR
ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO
Depósito central en PARIS: HOUYVET, Farmco de 1a cl. 44, CALLE DES LOMBARDS, 44
En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª
y en todas las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La Medicacion Fenicada es la que se emplea con el mayor exito.

JARABE DE ACIDO FÉNICO DEL Dr DÉCLAT

(USO INTERNO) — Para la cura de todas las ENFERMEDADES de las MEMBRANAS MUCOSAS, del PECHO, del ESTOMAGO y de los INTESTINOS

Debe emplearse igualmente contra la Tos, Tísis, Gastritis y Disentería.

Preserva de los aires nocivos.

PARIS — 6, AVENUE VICTORIA, 6 — PARIS

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE Y PASTA DE BERTHE A LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficinal del Gobierno francès*, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tísis y todas las irritaciones del pecho.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS.

Exigir sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS.

Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 20

La Tumba de Hierro

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

Traducida por,

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

¡Ay! mi alegría era la ingratitud. Mi dicha un crímen. Espantosa verdad!

Yo no era nada sobre la tierra, sino por la generosidad de Mr. Parclyn: todo cuanto poseia, instruccion, inteligencia, esperanza de fama y hasta los vestidos que usaba, era debido á sus beneficios: y no contento con los dones generosos que su bondad habia sembrado tan pródigamente en mi camino, me atrevia con desprecio de su tranquilidad, á alimentar una esperanza de la cual la sola revelacion les helaria de vergüenza y de espanto á él y á toda su familia. El hijo del fabricante de zuecos se sentia dichoso porque se creia amado de Rosa. En tan loca ceguedad, ¿cuáles podian ser los deseos secretos de su corazon? ¡Horror! arrastrar á la hija de sus bienhechores á una union desigual y prepararles á ella y á sus padres una existencia emponzoñada para siempre por el pesar de semejante humillacion.

Estos reproches de mi conciencia, á pesar de mis esfuerzos para huir de ellos, pesaron poco á poco tan rudamente en mi espíritu, que me sentí aniquilado bajo esta dolorosa, pero evidente verdad.

Durante largo rato, permanecí inmóvil, con el pecho oprimido y el rostro pálido; yo era incapaz de cometer una cobardía, y temblaba á la sola idea de llegar á ser ingrato; pero costó á mi pobre alma muchos y terribles esfuerzos para conseguir sofocar una esperanza sin cesar renaciente.

Cuando hube en fin escuchado las unas despues de las otras, todas las acusaciones de mi conciencia y reconocido mi locura, la imágen del deber se levantó delante de mí, para exigirme mas que una renuncia pasiva: me dije que no bastaba el arrancar de mi corazon hasta la última raiz de este amor culpable, sino que debia matar yo mismo en el seno de Rosa su funesta inclinacion: era preciso que rompiesen mis propias manos, mi esperanza, mi fé, todo mi sér: era preciso apagar la única luz de mi vida, y aceptar un porvenir espantoso, oscuro y sombrío como un abismo; no habia medio de huir el sacrificio; el deber estaba ante mí, imperioso, inexorable; mostrándome de un lado el reconocimiento y el respeto: del otro la vergüenza y la cobardía.

En fin, tomé mi partido.

Decidí alejarme de mis bienhechores, y quitar todo alimento á la inclinacion de Rosa; por medio de una ausencia prolongada la dejaria creer, no solamente que yo era insensible á su amor, sino que su presencia me era desagradable, y que queria huirla.

¡Cruel resolucion! si Rosa amaba como yo, qué amargo cáliz iba á hacerle apurar hasta las heces! mas aunque mi piedad por lo que ella iba á sufrir me trajese lágrimas á los ojos, no habia otro remedio, y era preciso inclinar la cabeza bajo el peso de la fatalidad.

No me atrevia á dejar de repente la ciudad y el país: pero habia resuelto partir al instante para Bodeghein, y permanecer durante largo tiempo al lado de mis padres y á fin de habituar á mis bienhechores á mi ausencia; allí en la soledad pensaria maduramente lo que me restaba hacer, y si lo juzgaba á propósito, partiria de Bodeghein para Bruselas para buscar trabajo con que subvenir á mis necesidades en el taller de algun escultor.

A toda prisa, preparé dos baules con ropa blanca, trajes, y todo lo necesario á una persona que va á emprender un largo viaje.

Pensaba escribir á Mr. Parclyn escusando mi súbita partida y diciéndole que me sentia indispuesto y fatigado, y que habia partido para Bodeghein á fin de tomar algun reposo y de reparar mis fuerzas.

Para llegar á la puerta de la ciudad tenia que atravesar la plaza del Mar, y pasar por delante de la casa de Mr. Parclyn; pero no queria esponerme al peligro de ser visto y reconocido por Rosa ó por él: desconfiaba de mi debilidad y sabia que el menor acontecimiento echaria por tierra mi resolucion.

Tomé, pues, el partido de pasar por la calle de Rennes, de atravesar el cementerio y de salir de la ciudad por la calle Nueva; sin acercarme á la plaza del Mar: al abrir la puerta de mi cuarto dediqué una larga mirada á aquella pequeña habitacion, que me habia visto hacerme hombre, que habia recibido la confidencia de mis alegrías, de mis esperanzas y de mis pesares; una lágrima humedeció mis pupilas, y me arranqué con violencia de aquel lugar querido como un desterrado se arranca de los brazos de un amigo que acaso no volverá á ver jamas.

Cuando entré en la calle de Rennes podrian ser las diez de la mañana: aquel triste adios pesaba amargamente sobre mi corazon: un velo negro se estendia ante mis ojos: no fijaba atencion alguna en los transeuntes y seguia mi camino completamente absorto en mis dolorosos pensamientos.

De repente me detuve y mis piés se hallaron como clavados en el suelo: alcé la cabeza y retrocedí hasta la mitad de la calle, dejando escapar un grito de dolorosa sorpresa: me hallaba ante la sala de Mr. Parclyn! ¿cómo habia llegado allí? ah! en tanto que me hallaba sumergido en mi profunda desesperacion, el alma de Rosa, por un poder misterioso, habia atraido mi alma como el iman atrae el acero.

Quise alejarme; pero la doncella de Rosa, que se hallaba de pié junto á una de las ventanas del piso bajo, me dijo por señas, que iba á abrirme la puerta.

No me atrevia á huir: si lo hacia, ¿qué podrian pensar de una conducta tan inesplicable? pensé que seria mejor informar á Mr. Parclyn de mi partida en pocas palabras, y para esto no tendria que estar mas que algunos instantes: la puerta se abrió y yo entré con la firme decision de salir lo antes posible: la camarera me condujo hasta el comedor, donde, segun dijo, se hallaba Mr. Parclyn.

Aun no he podido darme cuenta despues de tantos años trascurridos, de cómo en aquel instante no rendí el secreto de mi corazon al rededor de una mesa en la cual estaba servido un suntuoso desayuno, cuando ví á Rosa y á su lado á Conrado de Somerghein!

El frente de la mesa estaba ocupado por Mr. y Mme. Parclyn y entre ellos habia un caballero grueso que debia ser el padre de Conrado, porque los rasgos característicos de sus semblantes eran los mismos.

Mr. Parclyn me dejó apenas el tiempo de abarcar con una mirada la escena que tenia á la vista: á mi aparicion, se levantó lleno de alegría, me estrechó la mano, y me hizo sentar al lado suyo: en seguida empezó á hablar con mucho elogio de mi triunfo y de mi porvenir de artista, presentándome á sus convidados como un jóven agradecido, valeroso y bueno.

Mr. Parclyn y el anciano Somerghein parecian muy animados, y yo supuse que el vino de España que se veia sobre la mesa contribuia no poco á su buen humor: hablaban sin cesar en voz alta y me abrumaban á preguntas, á las cuales respondian ellos mismos sin dejarme el tiempo de pronunciar una palabra, lo que era para mí una felicidad, pues mi atencion y mis pensamientos se hallaban en otra parte.

Conrado tenia impresa en el rostro una radiante espresion de dicha: de cuando en cuando inclinaba la cabeza hácia Rosa y la decia en voz baja y sonriendo algunas palabras que yo no podia distinguir, pero que encontraban un eco doloroso en mi corazon: habia en su alegría y en sus gestos alguna cosa de atrevido, alguna cosa de familiar que me hacia temblar de indignacion y me heria como si insultase á la que amaba mas que á la luz de mis ojos.

Rosa le escuchaba con una cortesía paciente y hasta trataba de sonreir: solo una mirada me habia dirigido y en ella creí comprender que se quejaba de su suerte y que imploraba piedad para sus sufrimientos.

¿Qué sucedia allí? ¿qué podia ser? ¿por qué los dos padres se hacian señales de inteligencia y de satisfaccion? ¿por qué Mme. Parclyn tenia constantemente los ojos fijos en Conrado de Somerghein con los ojos húmedos de lágrimas?

Un temor espantoso me agitaba: mi corazon palpitaba hasta quererse romper: sentia que se aproximaba el momento en que ya no podria contenerme por mas tiempo y que iba á escapárseme un terrible secreto: me levanté y dijo balbuceando á Mr Parclyn, que habia formado el proyecto de ir á Bodeghein y de pasar algun tiempo al lado de mis padres para reponerme de la pasada fiebre y de la fatiga de los exámenes, añadiendo que no habia querido partir sin informarlo de mis deseos y que habia venido para despedirme de él y de su familia.

Mr. Parclyn me dijo que hacia muy mal en dejar á Amberes: mas como yo insistiese, acabó por concederme que era razonable mi deseo de ir á buscar reposo al lado de mis padres, despues de tanto trabajo y tanta agitacion.

Dirigí á Rosa una última mirada; saludé á los demas y salí.

En la antesala y en el instante que tomaba mi baston y mi sombrero, me sorprendió una voz de mujer que me hablaba al oido con acento bajo y misterioso.

Me volví temblando, y sin duda estaba muy pálido, porque la persona que me habia hablado y cuyas palabras no habia yo comprendido, esclamó riendo:

—¡Dios mio! Mr. Leon, que fácilmente os asustais! ¡Estais tan pálido como si hubierais visto aparecer un espectro ante ¡vos!

Era la doncella de Mme. Parclyn, que me profesaba mucho afecto, pues me conocia desde niño: en aquel instante su presencia inesperada me habia causado un dolor profundo y la miré con amargura.

—Vamos, no os enfadeis, dijo: queria participaros la gran noticia, pero ya la sabeis ¿no es cierto?

—¿La gran noticia? ¡no!

—¿No habeis visto ese hermoso jóven que está en el comedor? es millonario y de una ilustre familia!

—¿Y qué, esclamé temblando de dolor y de impaciencia, qué quereis decir?

—¿De modo, que no sabeis? La señorita va á casarse: ese jóven es su prometido....

Esta noticia me desgarró tan cruelmente el corazon, y me fué posible tan grande esfuerzo para ocultar mi desesperacion, que me precipité fuera de la puerta soltando una insensata carcajada, y eché á correr sin saber á dónde me dirigia.

Pocos minutos despues me hallaba de nuevo en mi cuarto, preguntándome con asombro lo que habia ido á hacer allí: ¿por qué alejarme, por qué dejar la ciudad y quizá el pais, ahora que Rosa iba á casarse, ahora que una barrera formidable iba á levantarse entre los dos? No era acaso esta idea la que me habia llevado á mi habitacion sino la fuerza de la costumbre.

A aquellas paredes habia yo confiado todos mis secretos, todas las palpitaciones de mi corazon: la necesidad de una espansion solitaria me habia llevado allí: y esta vez todavía el pensamiento bebió mis lágrimas amargas.

Insensiblemente mi sangre comenzó á hervir y una rabia indescribible secó mis ojos: formé el proyecto de esperar á Conrado de Somerghein en medio del dia y en la calle: queria llamarle traidor, azotarle el rostro, decirle que uno de los dos debia morir, y que si no era un cobarde, tenia que optar porque la espada ó la pistola decidiesen entre ambos: pero casi en seguida, una sonrisa irónica contrajo mis labios, porque reconocí que yo era de un nacimiento demasiado humilde para esperar que el noble y brillante Conrado acogiese mi provocacion de otro modo que con el insulto y el desprecio.

¿Quién sabe si se me encerraria en una prision como á un loco peligroso? Y por otra parte, esta agresion violenta ¿no haria del secreto de mi amor un escándalo público? ¿y mis bienhechores? ¿y mi madre?

Caí abrumado sobre una silla: oculté entre mis manos mi abrasada cabeza, rechinando los dientes de rabia al reconocer mi impotencia: diligente me levanté de un salto al oir los pasos de una persona que subia la escalera: era la señora Petronila, que corrió hácia mí gritando:

—Mr. Leon, Mr. Leon, ¡gran noticia! ¿lo sabeis ya?

—¿Qué decís?

—¡Qué la señorita Rosa se casa!

Yo la miré con ojos estraviados.

—Ya veo que esta noticia os sorprende, prosiguió mi huéspeda: á mí tambien me ha causado grande impresion, cuando mi marido, que viene en este momento de la calle, me lo ha dicho: si yo fuera que vos, ahora mismo iria á casa de Mr. Parclyn á felicitar á la señorita, porque va á hacer un matrimonio brillante, y parece que están todos muy contentos!

Aún hablaba Petronila cuando yo bajaba desalentado la escalera para no oirla.

Maese Juan fumaba su pipa tranquilamente sentado á la puerta: volvióse al ruido de mis pasos y me dijo en tanto que se separaba para dejarme paso.

—Parece que ya sabeis la novedad: ¡la señorita se casa!

Le empujé con violencia y me lancé á la calle con una precipitacion furiosa: los transeuntes y hasta las casas, todo gritaba á mi oido.

—¿Ya lo sabeis? ¡Rosa se casa!

Cuando llegué á la puerta de la ciudad y vi ante mis ojos la estensa campiña y el caminito sombreado de grandes árboles que llevaba á mi aldea, me pareció que la ciudad habia reunido en una sola todas sus voces para gritar aun detrás de mí:

—¿No sabeis lo que sucede? ¡Rosa se casa!

XXIV

Ignoro cómo me hallé en Bodeghein: mis padres creyeron, como Mr. Parclyn, que habia ido á mi pueblo natal para restablecerme de mi enfermedad, y descansar de las fatigas del concurso de la academia: mi debilidad evidente y mi estrema demacracion daban á esta suposicion una apariencia de verdad: si yo hubiera aparecido en la casa paterna, en el estado de demencia en que habia salido de la ciudad, cada uno, y sobre todo mi madre, hubiera adivinado que me sucedia alguna cosa estraordinaria, y que un dolor mortal destrozaba mi corazon; pero desde mi huida de Amberes, habia tenido tiempo de tranquilizarme poco á poco; el aire fresco, la calma de los campos, la fatiga de un largo viaje á pié habian dominado mis pasiones y dejado penetrar en mi espíritu la luz de la razon.

Dos horas antes de llegar á mi aldea habia vuelto á hallar la plena conciencia de mi deber: habia resuelto de nuevo encerrar en mi corazon el secreto de mi dolor, y guardarlo hasta la tumba: ahora que Rosa iba á casarse, la menor confidencia de mi amor, el mas ligero signo que pudiera vender sus sentimientos ó los mios, hubiera sido una cobardía ó una mala accion: ya no podia decir nada, ni aun á mi madre: de otro modo mi padre llegaria á saber alguna cosa: y con su honradez inflexible, me abrumaria de reconvenciones, de las que mis hermanos podrian adivinar la causa.

No habia pues, dejado comprender á nadie el motivo de mi vuelta inesperada á casa de mis padres, y como aun estaba flaco y pálido, no tuve gran trabajo en hacer creer á todos, que mi melancolía era consecuencia de mi debilidad física.

Mi madre me habia hablado del peligro que ella me habia mostrado cuando vino á verme á Amberes: pero yo la habia tranquilizado diciéndole que nos habiamos engañado los dos, con respecto á las disposiciones de Rosa acerca de mí, y que despues la habia encontrado la misma que otras veces.

Desde aquel momento, no volvió á preguntarme nada mas, y me dejó en libertad completa: me rodeó de los mas tiernos cuidados, me preparó tisanas que segun ella, debian fortificarme y me obligó á un régimen de alimentacion nutritivo y sano: no le parecia estraño el que permaneciese el dia entero fuera de casa, y que por la noche me fuera á recoger ántes que nadie, para estar solo y no verme obligado á hablar: y cuando algunas veces mi padre me reconvenia por mi singular conducta, ella me defendia, diciendo que el aire libre, el ejercicio y el reposo, podian solo devolverme la paz y la salud.